CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 | XIV LEGISLATURA | Núm. 549 | Pág. 1

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Sobre la apuesta por una política de regadíos modernos y sostenibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002534) 2

— Por la que se insta al Gobierno a solicitar, en el seno de la Unión Europea, la suspensión inmediata del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002745) ... 6

— Sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003033) 10

— Dirigida a promover la regulación de la conceptuación de los nuevos productos a base de vegetales, erróneamente denominados como carne vegetal. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003099) 14

— Relativa a la defensa de la flota pesquera española en la negociación del Reglamento de Control de Pesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003165) 17

cve: DSCD-14-CO-549

— Sobre un Plan Estratégico Nacional de laboratorios de sanidad de la producción primaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003238) 21

— Sobre la transformación digital del sector agrario y ganadero. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003239) 24

Votación 28

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes. Vamos tomando asiento, por favor. **(Pausa).**

Buenas tardes a todas y todos. Vamos a celebrar esta sesión de Agricultura, Pesca y Alimentación en unas fechas un poco especiales. Sabemos que todo el mundo está bastante ocupado, sobre todo en las comisiones de Presupuestos, pero no podíamos permitirnos el desaprovechar la fecha asignada que teníamos para la celebración de nuestra Comisión. Vamos a ser flexibles en el sentido de si alguien no puede llegar o está en otra comisión o... Nos iremos aclimatando de alguna manera o adecuando a las necesidades. Si algún grupo parlamentario tiene alguna petición en concreto, en torno a modificar la posición del orden del día o alguna cuestión, que nos lo diga, por favor, cuanto antes. Iniciamos, pues la sesión con la primera de las proposiciones no de ley.

— SOBRE LA APUESTA POR UNA POLÍTICA DE REGADÍOS MODERNOS Y SOSTENIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002534).

El señor **PRESIDENTE:** La primera, sobre la apuesta por una política de regadíos modernos y sostenibles del Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa va a intervenir el señor Azorín. Los tiempos son los establecidos siempre y vamos a funcionar con los mismos. Muchas gracias. Por tanto, señor Azorín, tiene usted la palabra.

El señor **AZORÍN SALAR:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El 28 de julio de 2010, a través de la resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de los derechos humanos.

El regadío tiene una gran importancia en nuestro país. España es el primer país en superficie de regadío de la Unión Europea, con 3,7 millones de hectáreas, lo que supone un 22 % de la superficie cultivada. Este tipo de agricultura supone más del 67 % de la producción vegetal, por lo que tiene una gran importancia para la sociedad y la economía. Quiero destacar también que aproximadamente el 53 % es de riego localizado, situando, como citaba, que nuestro país es líder mundial en la implantación de dicho sistema, reduciendo el agua para riego en un 15 %. En términos económicos, el regadío multiplica por seis la productividad agrícola, aumenta por cuatro la renta de los agricultores y genera tres veces más de empleo. En este sentido, el regadío contribuye a la mejora de la calidad de vida, a la generación de empleo directo e indirecto de mayor cualificación profesional, a la incorporación de jóvenes y a la fijación de población en el medio rural, lo que ayuda a la vertebración del territorio y a evitar despoblamiento, por tanto, es un elemento clave en la dinamización de la economía rural.

En términos medioambientales, la agricultura de regadío contribuye a la protección del medio ambiente, ya que previene el abandono de la tierra y, por consecuencia, la erosión y desertificación. Permite mantener el paisaje y el patrimonio cultural e histórico. Además, fomenta la economía circular, ya que en la actualidad se riegan en España aproximadamente 57 142 hectáreas con aguas depuradas y 20 550 hectáreas con agua desalinizada. Este aprovechamiento del agua ayuda a proteger las aguas superficiales y subterráneas de modo que se mantengan en buen estado. Buen ejemplo ha sido la declaración de sobre explotación de acuíferos en la zona del interior del Levante. La importancia de contar con un regadío eficiente es más que importante para nuestro país, debido a sus condiciones

cve: DSCD-14-CO-549

climáticas, caracterizadas por la irregularidad en sus precipitaciones y los periodos de sequía, fenómenos que se han visto agravados por los efectos del cambio climático. Por tanto, el Gobierno ha de seguir apostando por una política de regadíos modernos y sostenibles que contribuyan a la adecuada gestión del agua como prioridad para garantizar nuestra producción alimentaria. Y esta apuesta se ha de realizar en una triple vertiente.

Primero, el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. Segundo, promoción de la gestión sostenible y de una economía más verde y competitiva. Tercero, fomentando una economía con alto nivel de empleo, con cohesión social y territorial.

Europa nos ha recomendado continuar con los esfuerzos para garantizar un uso sostenible del riego. De ahí la vital importancia de la modernización de las infraestructuras hidráulicas y los sistemas de riego ya implantados en nuestro país. Es fundamental que esta gestión apueste tanto por nuevas superficies como por el mantenimiento y mejora de las estructuras existentes y el uso eficiente de los recursos empleados. Por todo lo expuesto anteriormente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha de considerar la política para la modernización de regadíos como uno de los ejes fundamentales de sus acciones. Como ha asegurado el ministro Planas, el regadío español es un caso de éxito y uno de los más competitivos del mundo.

La joya de la corona del sistema agroalimentario español. Además, ha puesto el enfoque en la garantía que supone el regadío para la suficiencia alimentaria, de acuerdo con la FAO. Las previsiones de la FAO estiman que en las próximas décadas hará falta un 55 % más de alimentos para nutrir a la población creciente. Son prueba de que la alimentación humana pasa por el regadío. Por eso los avances de los últimos años nos sitúan en una buena posición. El 53 % de la superficie irrigada en España se lleva a cabo mediante riego localizado y en la última década se ha logrado reducir el uso del agua para riego en un 15 %. Antes de finalizar, no podemos acabar sin mencionar los fondos europeos.

En concreto el plan de recuperación, transformación y resiliencia. Dentro del plan, en el componente tres, se han acordado una inversión de 700 millones de euros. Con esta inversión se tiene previsto modernizar 100 000 hectáreas de regadíos para las que se beneficiarán cien comunidades de regantes. Termino, presidente. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, les invitamos a que se sumen para instar al Gobierno de España a seguir apostando por una política de regadíos modernos y sostenibles que contribuyan a la adecuada gestión del agua como prioridad para garantizar nuestra producción alimentaria. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Azorín. Ahora, para la defensa de la enmienda que ha presentado, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, señorías, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición a esta PNL del Grupo Socialista. Y lo hemos hecho porque hay que pasar de las musas al teatro. Basta, señorías del Grupo Socialista, de declaraciones retórica, basta de proposiciones vacía, presentadas y traídas a esta Comisión con el único objetivo de cubrir los cupos que tiene asignado su grupo.

Votemos algo que sea útil. En este caso para los regantes, para los agricultores de nuestro país, para la economía española y para el empleo. Porque señorías, yo me pregunto si a estas altura es preciso que esta Comisión le diga al Gobierno que siga apostando por una política de regadío moderno y sostenible. Esto y no decir nada es lo mismo. Yo estoy seguro de que todos coincidimos en lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista. Faltaría más, pero aquí estamos para controlar al Gobierno y para poner deberes al Gobierno, proponiendo cosas en beneficio de los ciudadanos en general o de un sector en particular. En este caso hablando de regadíos, hablamos de un sector y de una política muy amplia que tiene que pensar en los regantes, pero que es una política que repercute y tiene que beneficiar directamente al conjunto del sector agroalimentario, ese que supone un 10 % del PIB español y que es la primera industria del país. Señorías del Grupo Socialista, tienen una segunda oportunidad.

El Gobierno ha vetado esta enmienda en presupuestos, así que hoy pueden ponerse del lado de los regantes, del lado los agricultores y votar en esta Comisión que el Gobierno ejecute las inversiones necesarias para regadíos. Inversiones que necesita España y que ustedes no han hecho desde el año 2018. Porque señorías, si no fuera por los fondos europeos, por el fondo de recuperación, ustedes seguirían abandonando el regadío y, aun así, con fondo europeos siguen destinando cantidades muy insuficiente para todas las necesidades que hay.

De los más de 60 000 millones del Fondo Europeo, el Ministerio ha destinado para regadíos 583. No llega ni al 1 %. De los 41 millones de euros previstos en inversiones de los Presupuestos Generales del

cve: DSCD-14-CO-549

Estado, solo 300 millones previstos para regadíos. No suponen una gran inversión ni un gran esfuerzo. Les daré un dato concreto, como ejemplo de lo que estoy diciendo. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha solicitado un total de 110 proyectos por importe de 910 millones de euros y solo se han seleccionado por parte del Gobierno proyectos por un importe de apenas 76 millones de euros. Hasta 5000 millones reclaman los regantes. No se trata solo de modernizar, hay que poner en marcha nuevos regadíos si queremos que nuestra agricultura sea realmente competitiva, en cantidad y en calidad. Hablan ustedes de una política de regadíos orientado a fomentar el ahorro del agua y a la mejor sostenibilidad de la eficiencia energética.

Eso está muy bien, pero ¿saben ustedes lo que está suponiendo el incremento de la factura eléctrica para los regantes de nuestro país? Mire, comunidades regantes Tierras de Almería, en mi circunscripción. Entre octubre de 2020 y octubre de 2021 han pagado un 283 % más de la factura eléctrica. La situación del regadío es muy dura y por su dependencia de la energía eléctrica, y ¿ustedes qué hacen? Pues lo que hacen es empeorar esta situación con una nueva regulación que incrementa los periodos más caros y reduce los más baratos. Por tanto, señorías, los productores y agricultores españoles no pueden más. La subida de los costes de producción derivada del incremento de la energía eléctrica, del gasóleo, del impuesto, de fertilizantes, del agua, etcétera, etcétera, los llevan a una situación imposible.

Se puede hacer más por el sector y nosotros estamos aquí para demandar al Gobierno que haga algo más. Hoy lo podemos hacer aprobando esta PNL con nuestra enmienda de adición y aprobando la PNL que defenderá más tarde la portavoz del Grupo Popular, en la que solicitamos un plan de choque para el sector agroalimentario español. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Matarí. Ahora, en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Efectivamente, tal parece que este sea una de esas iniciativas de partido de Gobierno que tienen un valor estrictamente testimonial y que son de mero apoyo sin que se promueva alguna llamada a mejorar las cosas, en este caso las relativas a la política de regadíos que tan importante es para nuestro país como señalaba acertadamente el señor Azorín Salar en su defensa. Conviene recordar que la agricultura de regadío es la que permite dar estabilidad a las producciones, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades derivadas de sequías o escasa pluviosidad en una parte significativa de la Península, donde predomina el clima árido y el agua es un bien escaso cuyo uso exige racionalización y eficiencia.

Una de las principales necesidades administrativas en una materia tan sensible como esta es la definición de nuevos ecosistemas, y ahí tiene el Ministerio la oportunidad para rediseñar los tipos de suelo, para aplicar los ecosistemas del Plan Estratégico Nacional de la nueva Política Agrícola Común. Otra cuestión importante es la atención y el respaldo a los regantes en el actual contexto de crisis energética, que tiene como secuela una constante subida de los costes y, por lo tanto, un acceso mucho más difícil al agua de calidad y a un precio asumible. Si a esto se añade que los agricultores también tienen que afrontar los sobre costes de los carburantes, nos vamos a encontrar en un plazo muy corto, con dificultades para garantizar la producción alimentaria.

De hecho, uno de los puntos del orden del día que se van a debatir esta tarde va precisamente por los fuertes impactos de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Y, finalmente, la política de regadíos del siglo XXI tiene que avanzar, evidentemente, hacia tecnología eficiente e innovación. En esa revolución digital hacia la que España tiene que adelantarse, tiene que **(no se entiende),** por supuesto, la política de regadíos en España y para ello tiene que notarse el respaldo del Gobierno.

A la iniciativa socialista, que es, como dije, un tanto inocua, se ha presentado una amplia enmienda del Grupo Popular, que en términos muy efectivos da mucho contenido al texto original, añadiendo un segundo punto en el que se atienden las solicitudes de las comunidades de regantes y las necesidades de los diferentes planes hidrológicos de Cuenca. Animo al Grupo Socialista a buscar un punto de entendimiento para ampliar la parte dispositiva de esta proposición no de ley. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. En nombre del Grupo Confederal, va a intervenir el señor Gómez Reino.

cve: DSCD-14-CO-549

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Con respeto a la iniciativa que nos trae hoy aquí el Grupo Socialista, relativa a seguir apostando por una política de regadíos modernos y sostenibles, que contribuyan a una adecuada gestión del agua, como prioridad para garantizar nuestra producción alimentaria, hemos de decir que vamos a apoyar esta propuesta.

Además, bueno, por parte del Ministerio de Agricultura se están desarrollando políticas para la promoción de un sistema de regadíos sostenibles que se sustancia en la planificación y ejecución de inversiones en regadíos, relacionadas con su transformación y gobernación. Para ello se implementan recursos provenientes del Plan Nacional de Recuperación Transformación y Resiliencia por un total de 573 millones de euros, de los cuales 280 millones de euros ya aparecen reflejados en los Presupuestos Generales del 2021, y 303 lo serán en estos del año 2022. A esto se suman otras operaciones realizadas con fondos propios y con aquellos provenientes del Feader. Creemos que este es el camino que seguir dada la crítica situación en la que nos encontramos.

En España se ha pasado en las últimas décadas de uno a cerca de cuatro millones de hectáreas irrigadas a nivel estatal, lo cual no es un dato muy alentador, si se tiene en cuenta que, según las últimas previsiones, más de dos terceras partes del territorio del Estado se encuentra en riesgo de desertificación. En este marco se hace necesaria una apuesta decidida por la modernización de los sistemas de regadío que, por medio de prácticas más eficientes, posibilite la sostenibilidad ecológica, social y económica de la actividad agraria. En ello está este Gobierno y para ello cuenta con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez Reino. Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Buenas tardes. Parece bien que la exposición de motivos que han leído pues da la sensación de que, como si acabase de descubrir el Partido Socialista la agricultura, a la que, por cierto, están acostumbrados últimamente con sus agendas climáticas y demás, a maltratar y a culpabilizar y a criminalizar habitualmente de todos los males medioambientales y de toda las hecatombes climáticas, estas que con tanta con tanta noción trágica de las cosas están prediciendo.

La ministra Rivera, sin ir más lejos, estuvo hace poco en Murcia para fijar un poco esta posición, culpando a los agricultores de todos los males, por ejemplo, que habían en el Mar Menor, cuando solo en el Mar Menor hay un culpable, que es la ministra y su incompetente gestión que tiene la cola cerrada y no permite que nadie abra esas colas que comunican al Mar Menor con el mar Mediterráneo y se regenere todo el Mar Menor en un tiempo récord, como a su día ha venido sucediendo hasta ahora, cuando otro Gobierno socialista, estando ella de secretaria de Estado, permitían que se regenerara.

Pero frente a esto, ella lo que se está ocupando simplemente es de proscribir el regadío en toda esa zona de Murcia, pues para simplemente tratar de acabar por la vía de los hechos, con el trasvase, al no ser necesario ya, porque la agricultura en la zona de Cartagena está prohibiéndola de facto a través de decretos y de otra serie de ilegalidades que están haciendo. Nosotros, por supuesto que aparte de toda la modernización de regadíos que estamos absolutamente de acuerdo en toda la exposición en que debe hacerse o en toda la mejora, cualquiera que sea, bienvenida sea, nosotros proponemos también que se interconecten todas las cuencas y que se creen nuevos regadío, que son los que fijan la población de la España vaciada y son los auténticos sumideros de CO_2, y no toda esa, digamos, inversiones entre comillas que hacen en sus chiringuitos afines pues para acabar con esos sumideros de CO_2, la huella de carbono y todo eso. Bueno, quieren acabar con eso.

Hagan nuevos regadíos, planten lechugas que verán qué bien va con todo esto. Y, luego, por supuesto, hay otro problema también que debe quedar claro, no solo la mejora de los regadíos, hay que dar agua a los agricultores y para ello se están yendo 4000 hectómetros cúbicos del Tajo a Portugal incumpliendo el pacto de la Albufera, cuando esos 4000 hectómetros cúbicos deberían de, en lugar de turbinar con la eléctrica, deberían de ir al campo a regar, a acabar con sus guerras del agua y, por supuesto, acabar con esas puertas giratorias, y con todos esos enchufados que tienen ambos partidos del ministro en todas las juntas directivas de las hidroeléctricas, que son las culpables de que no llegue, de esos 4000 hectómetros cúbicos, ni una sola gota de agua a la Mancha ni una sola gota de agua al Levante.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-549

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR, EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA, LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL ACUERDO AGRÍCOLA ENTRE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002745).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gestoso. Bien, pues hemos concluido la defensa e intervenciones del primer punto del orden del día. Pasamos a la segunda de las proposiciones no de ley de la tarde de hoy. Proposiciones no de ley por la que se insta al Gobierno a solicitar en el seno de la Unión Europea la suspensión inmediata del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. Una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, y para su defensa tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO:** Sí, buenas tardes. Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario de Vox siempre hace una defensa firme de las fronteras de Europa como una herramienta fundamental para la estabilidad social y económica de España.

Las guerras híbridas que están utilizando masas de inmigrantes contra nuestras fronteras, como es el caso de Bielorrusia contra Polonia o Marruecos, el corte del gas o el desabastecimiento de electricidad o materias primas de Occidente son consecuencia de intereses geoestratégicos específicos que no encuentran respuesta nacional por los políticos europeos del consenso progre, servidores de intereses globalistas, mientras nuestro pueblo se arruina por la subida de costes o la competencia desleal, como está ocurriendo con el sector agrario. Para Vox el sector primario y agroalimentario es prioritario para nuestra soberanía nacional y la soberanía alimentaria de Europa, así como la importancia de su rentabilidad por la dimensión social que tiene en las zonas rurales. Por ello, ya nos posicionamos a favor del principio de preferencia comunitaria, donde nos quedamos solos y nos comprometemos constantemente en salvaguardar a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, protegiendo los productos españoles frente a los procedentes de fuera de Europa, ya que consideramos, ya lo hemos dicho varias veces, que la sobreoferta de productos extracomunitarios es la verdadera razón de la bajada a precios ruinosos en Europa.

El 16 de febrero de 2012 se aprobó el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, un nuevo protocolo agrícola para seguir avanzando en la liberalización comercial por el que se permite continuar la entrada en el mercado comunitario de un listado de productos agrícolas marroquíes. Ya el Comité Económico y Social Europeo emitió un Dictamen en 2014 sobre el impacto negativo de este acuerdo en la agricultura del sur de Europa, una opinión compartida por diversas organizaciones agrarias españolas como FEPEX, **(no se entiende),** Ortifruta, entre otras, y también europeas, como el Copac **(no se entiende),** ya que el acuerdo amenazaba a miles de empleos en las zonas rurales de la Unión Europea, acentuaba aún más la competencia desleal, dejaba desprotegidos a los consumidores europeos y no garantizaba la igualdad de condiciones y oportunidades entre ambas partes.

Esta conclusión también se recoge en la resolución no legislativa del Parlamento Europeo sobre la modificación del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos. Hemos podido comprobar recientemente que el acuerdo de libre comercio agrícola Unión Europea Marruecos vulneraba la legislación europea sobre comercialización de frutas y hortalizas frescas. De hecho, el Tribunal Europeo ha anulado los acuerdos entre la Unión Europea y Marruecos, que incluyen al Sáhara Occidental. Lo que está claro es que el resultado de este acuerdo agrícola ha sido un claro perjuicio para la agricultura española.

El pasado 28 de mayo, la Asociación de Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas de Almería desechó más de 150000 kilos de melón y sandía, en perfecto estado y apta para el consumo, en protesta por la caída del precio de sus productos en el mercado agrícola, precios que están por debajo de los 40 céntimos de euro el kilo de sandía y 0,25 euros el kilo de melón. Respecto a los cítricos, estamos en una situación donde esas importaciones de África desplazan cada vez más a la producción española y que tiene un impacto devastador, dado que España es el principal productor de este cítrico en la Unión Europea, con una producción anual de 3,3 millones de toneladas.

Este año, el aumento de la presencia de la producción marroquí en los mercados comunitarios se ha traducido en un descenso generalizado de los precios, y en el caso de España en una pérdida del 30 % de las ventas, al pasar de un millón de toneladas a 711000 toneladas del último año, debido a la masiva oferta marroquí a precios bajos. Las importaciones marroquíes de tomate a la Unión Europea han crecido en más de 100000 toneladas, un 35 % más entre 2011 y 2019. La cláusula de salvaguarda, recogida en el artículo siete del acuerdo, establece que, si las importaciones objeto de las concesiones producen perturbaciones graves en los mercados u ocasionen un perjuicio grave al sector productivo, la parte importadora podrá tomar medidas. En este caso sería la Comisión Europea. Esas perturbaciones en el

cve: DSCD-14-CO-549

mercado son un hecho, igual que la ruina de miles de explotaciones agrarias y de miles de empleos que se traducen en más despoblación en España y ruina social de nuestros pueblos. España como frontera sur de la Unión Europea tiene una gran responsabilidad.

Debería ser más contundente a la hora de fijar límites a esa relación de vecindad que agrede nuestra frontera y arruina nuestro sector agrario, pues Marruecos juega aprovechándose de la incapacidad demostrada hasta ahora por España para plantar cara en cuestiones que suponen verdaderos atentados contra la soberanía nacional y europea, en este caso nuestra soberanía alimentaria. Las últimas declaraciones de Sánchez son que su voluntad es retomar la magnífica cooperación con el Reino de Marruecos en todos los ámbitos, incluido el migratorio. Mientras tanto, nuestro sector agrario se arruina. Miles de familias van al paro, se amenaza constantemente a nuestras ciudades de Ceuta y Melilla o Canarias, se descontrola inmigración ilegal desde Marruecos y se atenta contra nuestra soberanía y seguridad. Por todo ello, ya termino, señor presidente, y en defensa de nuestro tejido social y productivo agrario, de nuestros agricultores, de nuestros consumidores, de nuestro producto nacional, instamos al Gobierno a solicitar en el seno de la Unión Europea la suspensión inmediata del Acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y social que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Chamorro. Para la defensa de la enmienda presentada en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías de Vox, es la segunda vez que traen una PNL que pretende aislar a España. Primero con el acuerdo Mercosur. Y ahora, con este acuerdo con Marruecos. España tiene que ser un país serio, que cumpla sus acuerdos internacionales, que lidere la política agrícola en Europa y que haga cumplir los tratados comerciales internacionales. Pero ustedes, señorías de Vox, tienen la misma dinámica que este Gobierno, la misma. Cuando algo no va bien, la culpa siempre es de otro. En este caso de Europa.

En el Grupo Parlamentario Popular somos europeístas, defendemos la importancia de la PAC, del mercado comunitario, de nuestros tratados comerciales y de las oportunidades para la economía española. Ustedes piden que se suspenda el acuerdo comercial de la Unión Europea y lo justifica con un informe del Comité Económico y Social que dictaminó un impacto negativo para la agricultura del sur de Europa. Pero es que esto no es cierto. Léanselo bien, verán como no dice eso el Dictamen.

Además, se olvidan de señalar algo muy importante. Y es que España exporta de media 8000 millones de euros a Marruecos y solo importa 6300 millones, con un saldo positivo de más de 1700 millones de euros para España. También suspendemos este acuerdo. Por eso, cuestionar todos los acuerdos comerciales de España y caer en el discurso fácil de miedo a lo extranjero no es la solución para los problemas de la agricultura. Además, le están dando una excusa a este Gobierno para seguir ocultando los graves ataques que hace al campo español. Y coincidimos en que los términos del acuerdo se tienen que mejorar. Se tienen que vigilar y revisar, pero no estamos de acuerdo en que se tengan que suspender, porque tenemos experiencias cercanas en el tiempo de una mala política exterior de este Gobierno, con las nefastas consecuencias del cierre del gasoducto Magreb y Europa, y no podemos dar pie a cometer más errores. Pero ¿en qué estamos de acuerdo? Y por eso presentamos una enmienda. En el mantenimiento de cuotas, en la reciprocidad de condiciones fitosanitarias, medioambientales o de igualdad, pero sobre todo en las condiciones laborales. Y la reciprocidad de las condiciones laborales cobra hoy un especial sentido cuando este Gobierno ha cometido otra atropello a los pequeños agricultores mediante la modificación del artículo 324 de la Ley General de la Seguridad Social, que obliga a cualquier titular de una explotación agraria, por pequeña que sea, a cotizar como trabajador autónomo del campo y le obliga a pagar dos veces, una por su trabajo normal y corriente y otra como trabajador autónomo del campo.

O lo que es peor, aquellos trabajadores del campo por cuenta ajena y que además tengan una pequeña parcela y se hagan sus propios trabajos, están obligados a hacerse autónomos pagando 200 euros al mes y perdiendo cualquier derecho a prestación o subsidio agrario. Esto sí que es una auténtica barbaridad. Porque mientras que en Marruecos, tal y como dice el Dictamen del Comité Económico Social, se utiliza mano de obra infantil, aquí en España, este Gobierno ataca al pequeño agricultor, que en provincias como la mía, Jaén, que hay 80000 perceptores de PAC de menos de 5000 euros al año, que trabajan en el campo como un mero complemento a su propia actividad laboral, y ahora, gracias a este Gobierno, tienen que hacerse autónomos, pagando en algunos casos más por la Seguridad Social que lo que vale su producción. Por tanto, tenemos que

cve: DSCD-14-CO-549

proteger nuestro sector agrario. Sí, no hay que tener miedo a los acuerdos internacionales. Lo que hay que tener pánico es a este Gobierno social comunista. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Requena. En fijación de posiciones en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente. Quiero felicitar en primer lugar al Grupo Parlamentario Vox, porque la iniciativa, pues la verdad es que está bien documentada y siempre se agradece pues ese esfuerzo por tratar de poner en evidencia el contenido de una proposición no de ley, siendo además importante como esta.

Pero yo creo que, en aras a las buenas relaciones de vecindad con Marruecos, pues parece más conveniente que el Gobierno habilite o solicite una revisión del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. En lugar de esa suspensión inmediata a la que se insta categóricamente en la proposición no de ley. Es obvio y así lo vienen denunciando nuestros agricultores, que se está causando un grave perjuicio, que es conveniente combatir. Pero las perturbaciones en el mercado tienen que corregirse por los organismos europeos y deben hacerlo con la mayor urgencia. Decía el señor Requena, del Grupo Popular, que España tiene que defender sus intereses desde la seriedad y el rigor.

Resulta muy fuerte abocar al Gobierno a reclamar una suspensión inmediata que, con toda seguridad, no va a ser bien acogida por las autoridades comunitarias. Sin embargo, sí veo bien que el grupo Vox, en su legítima decidida defensa de los intereses del campo español, acepte que, en lugar de esa suspensión inmediata del acuerdo agrícola, se inste al Ministerio a que se dirija a la Comunidad Europea para revisarla. A la espera de esa decisión del grupo proponente pues tomaré la decisión correspondiente para votar. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Ahora, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Muchas gracias. Eskerrik asko, señor presidente. En relación con esta iniciativa que nos trae el grupo parlamentario Vox en relación con el acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos y cómo este afecta a al Estado, creo que bueno, es evidente que los análisis de su impacto en el sector hortofrutícola concluyen que, bueno, ha supuesto una pérdida de la cuota de mercado europea como, bueno, las propias organizaciones agrarias lo decían en nuestro país en el año 2012.

Este acuerdo ha propiciado situaciones que, evidentemente, no son positivas, de competencia desleal... Habría que sumar a esta además, otros contextos en el que las importaciones europeas en cuantías se rebasan a los stocks acordados o las denuncias que apuntan que estas importaciones excedentarias no están siendo grabadas con los correspondientes aranceles estipulados en el acuerdo. A esto, además, y esto creo que es muy importante, se suma la reciente sentencia del Tribunal General de la Unión Europea, del pasado 21 de septiembre, por la que los productos originarios del Sáhara Occidental, que hasta ese momento se hacían pasar por productos procedentes de Marruecos, quedarían directamente excluidos de la aplicación de este acuerdo. En todo caso, frente a esta situación, a nuestro juicio, la iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, que propone la suspensión inmediata del acuerdo, bueno, más allá de una evidente dificultad para llevar a cabo esta medida, que es harto difícil, al implicar a diferentes países y al conjunto de Unión Europea, creemos que no es la solución más adecuada.

No lo es porque, además, la anulación completa del acuerdo del que hacemos referencia puede producir una situación de inseguridad jurídica, de pérdidas económicas importantes para otras actividades y sectores productivos de este país, entre ellos, por ejemplo, la pesca. Nos parece que lo relativo a este acuerdo sí que hay que ir a una revisión, como han dicho otros grupos parlamentarios.

Hay que realizar además un control exhaustivo del cumplimiento de sus textos y **(no se entiende).** Hay que excluir del acuerdo a los productos provenientes del Sáhara Occidental, como dicta la sentencia del Tribunal de la Unión Europea, hay que promover controles de precio, de cantidad, de calidad y trazabilidad de los productos y seguridad fitosanitaria, además de reforzar los controles en las fronteras. Y hay que impulsar la aplicación de la cláusula de salvaguarda para aquellos productos cuyas cantidades importadas produzcan perturbaciones graves de los mercados, o se ocasione un perjuicio grave en el sector productivo en España. Lo que no se puede hacer a nuestro juicio es suspender sin más un acuerdo internacional del que dependen además ingresos de diferentes, pequeñas y medianas empresas españolas.

cve: DSCD-14-CO-549

Nuestro grupo aboga por la aplicación estricta del principio de reciprocidad y del principio de preferencia comunitaria, pero creemos que esta propuesta del Grupo Parlamentario Vox no vale para este fin. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Y, por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el Señor Cerqueiro.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ:** Gracias, presidente. Antes de empezar mi intervención, me gustaría que, como diputado por Lugo, me gustaría mandar un mensaje de apoyo, solidaridad y esperanza para la mariña lucense que hoy está en huelga general. Y ahora me dispongo ya a la intervención. Mire, lo primero que queremos aclarar nosotros es que la delegación socialista...

El señor **PRESIDENTE:** Dicen que no se ha escuchado qué es lo que ha dicho.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ:** Repito todo. Vale, venga. Como diputado por Lugo, antes de empezar, me gustaría mandar un mensaje de apoyo, de esperanza, de solidaridad con la mariña lucense, que hoy está en huelga general y la población lo está pasando mal.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cerqueiro, ponga el micrófono, por favor, más recto, porque si no, no se escucha. Eso es.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ:** Pero no voy a volver a repetirlo más... Mariña lucense...

El señor **PRESIDENTE:** Bien, pero el tiempo está corriendo. Por lo tanto...

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ:** Lo primero que queremos aclarar es que la delegación socialista española votó en contra del acuerdo comercial. La delegación europea mandó a la Comisión Europea una serie de condiciones y de garantías que nosotros queríamos que se cumplieran y que no se cumplieron.

Por eso nosotros no lo hemos aprobado. Esas garantías eran el estudio de impacto del potencial productivo de Marruecos sobre las rentas de los agricultores europeos, propuesta de reforma del Reglamento del sistema de precios de entrada, asegurando su aplicación estricta, propuesta cuantificada de compensaciones para los productores europeos afectados. Por cierto, se presentó una enmienda por parte del Partido Socialista Europeo y la denegó el Partido Popular Europeo. Esto de propuesta cuantificada de compensaciones para los productores europeos afectados. Luego tenemos la propuesta de medidas que aseguren la aplicación y control estricto de las cuotas.

Por último, la reciprocidad total de estándares fitosanitarios, medioambientales, higiene y seguridad. Todas las enmiendas que han presentado, todas las peticiones que hacen, nosotros ya lo hicimos ante la Comisión Europea. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esta Comisión debe actuar con responsabilidad. No hay duda de que debemos apoyar a nuestro sector hortofrutícola, pero siempre desde posiciones realistas y posibles. La suspensión del acuerdo requeriría una decisión por unanimidad dentro del Consejo de la Unión Europea, lo que exigiría el voto unánime a favor de todos los Estados miembros. También exigiría la aprobación por parte del Parlamento Europeo, sin contar lo que pueda afectar al diálogo político, clave para garantizar la seguridad, la estabilidad en el Mediterráneo.

El Gobierno de España, desde el respeto a los compromisos adquiridos por la Unión Europea, garantizando la seguridad jurídica de sus actos, está trabajando con el sector y prestando el apoyo necesario para ir corrigiendo los desequilibrios del mercado y garantizar el sostenimiento de los sectores afectados, exigiendo un mayor control y vigilancia de los cupos vigentes y de los certificados de entrada. Esto que decís, nosotros también lo defendemos. Y, por supuesto, también negociando y dialogando en las instituciones competentes. Así, por ejemplo, respecto al producto considerado más sensible, el tomate, el sector español busca soluciones como la revisión de los precios de entrada preferenciales, que fueron fijados hace casi 20 años y que se han quedado desactualizados. Por otra parte, se hace solicitud a la Comisión Europea para que se calculen dos valores del tanto alzado de importaciones que diferencien tomate redondo y tomate cherry, este tiene un precio habitualmente tres veces superior. Esto pretende disminuir las importaciones marroquíes de tomate, de la Unión Europea que prácticamente atajan 400000 toneladas.

En otro orden de cosas y a la espera del pronunciamiento definitivo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la exclusión del acuerdo en el Sáhara Occidental, son importantes las reclamaciones del

cve: DSCD-14-CO-549

sector centradas en garantizar una adecuada trazabilidad de los productos procedentes del Sáhara Occidental importados en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que ir acabando, señor.

El señor **CERQUEIRO GONZÁLEZ:** Señores de Vox, el diálogo es una herramienta básica en las relaciones internacionales, mucho más útil para la obtención de resultados que satisfagan a las partes que el hecho de optar por moverse en posiciones inflexibles. Votaremos que no a su PNL. Muchas gracias. **(Aplausos).**

— SOBRE EL IMPACTO DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS COSTES ELÉCTRICOS SOBRE LA AGRICULTURA DE REGADÍO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003033).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cerqueiro. Pasamos a la proposición no de ley número 3 del orden del día de esta Comisión de hoy. Proposición no de ley sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Proposición del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la señora Marcos.

La señora **MARCOS ORTEGA:** Muchas gracias. Buenas tardes. Realmente, cuando presentamos esta PNL pensamos de verdad que el mayor problema que tenía el campo era la subida de los costes de la energía. Pero viendo lo que ha ocurrido en estos meses, lo que estamos planteando en este momento, después de lo que el Gobierno les está haciendo pasar, es una petición para que todos ustedes puedan apoyar la iniciativa de que exista un plan de choque urgente, un plan de choque para el sector agroalimentario español que les permita reducir los costes de producción, que evite el cierre de explotaciones y de empresas y de industrias, que además permita garantizar alimentos en España, la suficiencia alimentaria.

Un plan de choque que, pensamos, debe ser trabajado y pactado con el propio sector, está en riesgo nada más y nada menos que el suministro de alimentos y la principal actividad económica de nuestro medio rural. Y no nos sobran actividades económicas precisamente en el medio rural. Venimos dos años alertando de cómo la ideologización extrema de este Gobierno, sin atender a criterios técnicos, científicos, de rentabilidad y la pasividad extrema del ministro de Agricultura, están poniendo en serio riesgo el futuro del sector. Están consintiendo esas campañas contra la carne, contra el azúcar, la subida del IVA, ahora tenemos que comprar productos baratos y sanos, aunque sean de países terceros. Vemos como en la campaña de dulces parece que se resolvía con la subida del IVA y de repente hay que demonizarlo y hacer anuncios contra la industria, incluso se prohíbe la caza del lobo y se le protege más que a los ganaderos, pero lo realmente duro en este momento son los costes.

No pueden soportar los costes de producción, esa subida exponencial de costes de la que nos están alertando permanentemente. Yo les voy a leer los tres últimos WhatsApp de la última hora y media, que han llegado en el que alertan de que la leche, en el mejor de los casos, que no todas las comunidades autónomas ni todas las empresas, han subido dos céntimos, mientras el pienso para ganadería ha subido un 30 %, la factura energética un 270, cuando ya supone el 60 % del coste, las semillas, un 19 %, los fitosanitarios, un 48, los fertilizantes, un 250, y tal y como va el gas, a ver a dónde vamos a llegar...

Los plásticos, un 46, los costes salariales, el 30, el abono, 150, el gasóleo, el 73. Claro, todo esto se paga de mala manera. O cierras o tienes un problema y muy serio. Ganaderos, agricultores, hortofrutícolas, mensajes de toda la geografía nacional alertando de este serio problema. Problema que realmente, pues no vemos que se refleje en las respuestas del Gobierno a los presupuestos del Estado. No hay una sola medida que vaya y que permita a los agricultores o a los ganaderos tener un ápice de esperanza, ¿no? Por eso han pedido precisamente reunión urgente con el ministro. Un presupuesto, que lo hemos visto hoy, desprecia totalmente al mundo rural. Ni dinero ni fondos Next Generation.

Inversiones para todos los ministerios milmillonarias, raquíticas, para Agricultura, en este Ministerio. Los 138 millones de euros menos de las ayudas directas de la PAC, siendo un problema ya, hasta nos puede parecer menor cuando la realidad supera todas las expectativas. No hay inversiones para regadíos. Esta misma mañana han vetado la enmienda del Partido Popular para que haya inversiones en regadíos. Las que ya estaban comprometidas en los planes hidrológicos de Cuenca y se han paralizado por este Gobierno. No hay partidas para poder adaptarse a las nuevas exigencias de la PAC. Que no hay partidas para adaptarse a la nueva ley de residuos, a la ley de plástico de un solo uso. No hay partidas para

cve: DSCD-14-CO-549

adaptarse a la estrategia de la granja a la mesa, a pesar de que lo prometió el ministro, me promete prometer y no dar no descompone casa, que dicen en mi pueblo.

Esto pasa mientras, además, los únicos encantados con este presupuesto son los señores del PSOE y parece que también los de Vox, que no han hecho ni una sola enmienda, ni una sola alegación, quien calla, otorga. Por lo tanto, no entendemos la política esta de tweets y de vídeos, en lugar de trabajar por el campo. Sería interesante por eso que en esta Comisión... Estamos en la Comisión de Agricultura, en la que tiene que defender al sector agrario, a los agricultores y a los ganaderos para que sigan sobreviviendo.

Está muy bien esto de Viva España, yo creo que es mejor más trabajo para que España siga viva, que es lo que está en juego en este momento. Por eso precisamente, nuestras propuestas van para que haya regadíos en toda la geografía, para la doble tarifa eléctrica de una vez desde el año 2018 paralizada, para que haya un plan de ganadería sostenible, ayudas a la maquinaria, ayudas a soportar esas estrategias, a la digitalización y a Internet. No lo van a necesitar, si tiene que desaparecer, creo que esto deberíamos tenerlo en cuenta.

Por eso le pido a todos los diputados de esta Comisión que apoyen esta enmienda en la que, insisto, se propone un plan de choque urgente para que el Gobierno escuche a los representantes del sector agroalimentario, de toda la cadena, fundamentalmente...

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señora.

La señora **MARCOS ORTEGA:** ... los sindicatos agrarios y se apruebe para reducir costes de producción, para evitar cierres de empresas y explotaciones y para asegurar el suministro de alimentos. Espero de todos la sensibilidad suficiente para apoyar esta iniciativa. Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Marcos. No hay enmiendas a esta proposición no de ley, por lo tanto, en fijación de posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente. Intervengo para respaldar el contenido de esta proposición no de Ley del Grupo Popular, que traduce al durísimo mundo de la agricultura y la ganadería, las consecuencias que el tarifazo de la energía está teniendo, sobre todo en el sector agroalimentario español. Esta es una iniciativa que está registrada a mediados del mes de agosto y que claramente se anticipó al disparate que hoy supone el recibo de la luz para el conjunto de los españoles y singularmente para los agroganaderos.

Ya he repetido en otras intervenciones aquí en el Congreso que en términos energéticos toda España está sufriendo los efectos de una política ecologista radical, que comenzó tirando a la papelera en junio de 2018, recién llegado Pedro Sánchez a la Moncloa, tras la moción de censura, el importante informe que expertos propuestos por todo el arco parlamentario habían realizado sobre la Transición Energética.

Hoy España está pagando ese radicalismo y sus impactos son preocupantes. La inflación está en plena escalada, la cesta de la compra está disparada y los productores agrícolas y ganaderos pierden dinero. Estamos ante una espiral económica suicida para nuestro país que está empobreciendo a la sociedad y que además nos está endeudando de forma alarmante. Los cinco puntos de esta iniciativa parlamentaria, y creo que hay una auto enmienda también, pero bueno, en todo caso constituyen un respaldo a la agro ganadería, por lo que votaré favorablemente al plan de choque urgente, que reclamó en su intervención la señora Marcos y que es fundamental para la supervivencia de nuestro medio rural, que está asfixiado por los sobrecostes y la carestía de los suministros. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. En nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ:** Muchas gracias, presidente. Muy brevemente nuestro grupo ya planteó al anterior Gobierno del Partido Popular, precisamente la posibilidad de contratar una doble tarifa eléctrica de doble potencia para aquellas actividades con un alto componente de temporalidad. Y eso afectaba no solo a la agricultura de regadío, sino que también afectaba a otras actividades como el tema de las cooperativas agrarias o el tema de las cámaras de frío y muchas más actividades.

En todo caso, lo único que hizo el Partido Popular fue recoger en un caso concreto... Es cierto que la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por lo que se adoptaban medidas urgentes para paliar los efectos producidos

cve: DSCD-14-CO-549

por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, recogía como si dijésemos, la posibilidad de doble potencia y con carga excepcional para precisamente la agricultura de regadío.

Nosotros pedíamos que la actividad no solo era la agricultura de regadío, sino que realmente era todo un sector de actividad agraria que venía afectada por esa temporalidad y que era necesaria esa doble potencia. Es verdad que el Gobierno actual no ha publicado todavía el desarrollo de esa ley concreta, de esa ley concreta que pedía de alguna manera, una doble potencia con carácter excepcional para agricultura de regadío y, por tanto, es un tema que quedó pendiente, como también está pendiente, de alguna manera, que todo lo que sería la contratación, la posibilidad de contratación de la potencia para otras actividades agrarias se ponga en marcha y se aplique de una vez por todas. Y es evidente que hoy por hoy, el aumento de los costes de la energía eléctrica está afectando profundamente a las economías y, sobre todo, a las pequeñas y medianas empresas, también a las empresas agrarias.

También es evidente que la nueva metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, recogida en el Real Decreto 148/2021, junto con los peajes de transporte y distribución aprobados en la circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los mercados y la competencia, no hacen más que empeorar todavía más una situación ya de por sí muy complicada. ¿No? Y es por ello por lo que, ante esta situación, creemos que es el momento, quizás excepcional y mejor para aplicar precisamente esa propuesta que presentamos ya en su momento de doble potencia eléctrica para aquellas actividades con carácter temporal, no solo para la agricultura de regadío, sino para aquellas actividades que necesitan una doble potencia en función de su actividad y su intensidad de actividad durante el año.

Nos felicitamos y ya con el Partido Popular con esa propuesta, aunque ya en su momento, cuando gobernaban ustedes ya les pedimos que era importante establecer esa doble potencia eléctrica y que en todo caso se cogió simplemente en esa ley concreta, pero que sí que era importantísimo de extenderla, hoy por hoy nos ha cogido el toro y estamos realmente con una necesidad urgente de establecer esto y de aplicarlo, de aplicarlo, porque es lo que toca, ¿no? Y en ese sentido sí que les invitamos a que precisamente las enmiendas que hemos presentado a presupuestos, hay una serie de enmiendas que van en ese sentido, precisamente, a recoger esa posibilidad de doble potencia.

En todo caso, votaremos a favor de esta proposición, ya que creemos que la situación excepcional actual requiere realmente de la aplicación de esta medida. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Eritja. En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Gracias otra vez, señor presidente. Con relación a esta iniciativa que nos trae el Partido Popular, que inicialmente se enuncia como para hablar sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de costes eléctricos sobre la agricultura de regadío, pero que luego de alguna forma aprovechan para incorporar otras cuestiones, algunas que pueden tener relación, otras que creo que no la tienen tanta, pues vamos a ir un poco punto por punto.

Sobre el primer punto, relacionado con la doble facturación eléctrica, se trata de una demanda del sector que soporta unos costes superiores durante todo el año por una actividad, la del riego que es estacional, si tenemos en cuenta que uno de los problemas más acuciantes al que se enfrenta el sector agrario es el del diferencial entre los costes de producción y los bajos precios percibidos, podemos concluir que es evidente que es necesario afrontar esta cuestión. Y, efectivamente, la adecuación de los costes del suministro eléctrico agrario es un compromiso dotado en la disposición final cuadragésima quinta de la Ley presupuestaria en vigor y que, por lo tanto, hay que hacerlo efectivo.

Con relación a la segunda disposición, ustedes achacan a la nueva regulación el aumento de los precios de la energía eléctrica, cuando creo que es público y notorio que estamos ante una situación de incremento de precios de los suministros, que tienen que ver también con el contexto internacional, que afecta a todos los países de nuestro entorno y que, además, pues tiene que ver con toda una serie de, digamos que articulaciones legislativas y demás, en las que ustedes han tenido muchísimo que ver. En todo caso, bueno, este Gobierno está tomando medidas para limitar en lo posible esta escalada de precios, pero la causa última de estas fluctuaciones reside estamos inmersos en una economía de libre mercado, como ustedes tanto les gustan, que ustedes definen y promueven a ultranza, y estos son en parte también los resultados en lo que tiene que ver con el mercado eléctrico.

La única alternativa que existe real para garantizar que los precios no suban son intervenciones públicas decididas del mercado, pero ustedes vienen aquí con esta PNL, pero no están de acuerdo con esto que, en definitiva, sí que sería una solución en el corto, en el medio y en el largo plazo. En cuanto a

cve: DSCD-14-CO-549

la tercera propuesta, dirigida a potenciar la implantación de energías renovables, no solo la apoyamos, sino que es una de las líneas fundamentales de las políticas que desarrolla este Gobierno, sino que irá también en los presupuestos de 2022 y, sin embargo, presupuestos a los que ustedes votarán en contra, en todo lo que tiene que ver con esta implantación de energías renovables. La cuarta disposición es un poco una sorpresa, ya que, bueno, meten por el medio el desarrollo reglamentario de la Ley de Cambio Climático, del Fondo Sostenibilidad del Sistema eléctrico Nacional. Digo sorpresa porque en ningún caso en la exposición de motivos hablan de esto y, sin embargo, lo meten finalmente como una propuesta adjunta a esta PNL.

Por último, ustedes piden también financiar, con cargo a los fondos europeos, en el desarrollo de nuevos regadíos, como ya les hemos dicho en diferentes ocasiones, obvian los impactos del cambio climático. Estamos hablando de reducciones en los caudales debido a los aumentos de las temperaturas que en los propios planes de Cuenca están cuantificando por encima...

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señor.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** ... en los próximos años. Pero ustedes siguen pidiendo financiación para nuevos regadíos. En definitiva, nos parece que es una PNL, digamos que no acaba de proponer soluciones concretas específicas, sino que es una miscelánea de cuestiones y nos parece que bueno, ya digo que no va a la solución concreta que necesita nuestro sector.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez-Reino. En nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Buenas tardes otra vez. Bueno, sorprende en el anterior punto, pero que tiene que ver con este, que los culpables del precio de la ruina eléctrica española, que han propiciado esta situación, pues manden un saludo a empresas que, desde luego, están en una situación lamentable, precisamente por el precio que ahora tiene la electricidad, que la incompetencia de este Gobierno, entre otras cosas ha provocado.

Respecto a esta proposición no de ley, desde luego, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar a favor, aunque a la señora del Partido Popular le sorprenda que no hayamos enmendado. Y, bueno, pues no sé qué sorpresa le puede poner cuando es una práctica habitual, entre otras cosas, en su partido. Aunque sí que hay cosas que nos chirrían porque ya cada día es más difícil diferenciar el lenguaje progre que emplean de las propias proposiciones no de ley del Partido Socialista.

Apoyar una moción o una proposición no de ley, que en su gran verraco estamos de acuerdo, se llama tener sentido de Estado. Y si estamos de acuerdo en que algo es bueno para España, pues desde luego desde Vox lo apoyamos sin ningún tipo de complejo, venga de quien venga, como hemos demostrado en los años que estamos en el Parlamento. A diferencia de ustedes, que solo actúan por cálculos políticos y lo que bueno solo para el futuro de sus sillones. Y, desde luego, otra cosa que decía con respecto al viva España. Viva España, sí, aunque sorprendentemente le parezca ahora a su partido una expresión tan graciosa y que parece molestarse de esa carrera que llevan para parecerse, como decía antes, cada día más al Partido Socialista, incluso pasando por encima de las cabezas de algunos de los miembros de su partido, como estamos viendo, en el lamentable espectáculo que están dando en la prensa en los últimos días.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gestoso. Y, por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ:** Gracias, señor presidente. Hoy debatimos una proposición no de Ley del Partido Popular sobre las consecuencias en el sector primario de las nuevas tarifas eléctricas. Señorías, el coste de la energía es uno de los elementos más determinantes, tanto de la competitividad de las empresas españolas como del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, para el Gobierno es una prioridad abaratar el precio de la electricidad y ya se han tomado medidas para ello, tanto coyunturales como estructurales. Y también conviene recordar que ustedes, señorías del Partido Popular, votaron en contra de todas estas medidas. En lo referente a los puntos 1, 2, 3 y 4, quiero decir que el Gobierno ya está trabajando en todos ellos. Con la reducción del IVA del 21 al 10%, IVA que, por cierto, subió el Partido Popular del 18 al 21%. La suspensión del impuesto sobre producción energética del 7% impuesto que también creó el Partido Popular. La bajada del Impuesto

cve: DSCD-14-CO-549

Especial de electricidad del 5,11 al 0,5. El Fondo Nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, el mecanismo por el que se actúa sobre el CO_2 y el fomento de las energías renovables y del autoconsumo, además de otras medidas ya puestas en marcha, con el objetivo de reducir el precio de la electricidad en un 30 %, favoreciendo a todos los sectores, incluidos la agricultura. Y respecto al punto cinco, quiero decir que, dentro del Plan Nacional de Recuperación Transformación y resiliencia, el mapa va a financiar con 563 millones la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos, con el objetivo de reducir el consumo de agua en la agricultura, en los regadíos existentes, vinculando al uso de las energías renovables y la reutilización de aguas. También en el marco del Plan de Actuación para la transición digital del sector del agua, enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el **(no se entiende)** lo va a dotar con 225 millones para la incorporación de las nuevas tecnologías para la gestión del agua. Señorías del Partido Popular, ¿saben cuál es el mejor plan de choque?

Es cumplir con la reforma de la ley de la cadena. Por tanto, voten a favor cuando vuelvan al Congreso, porque eso es el mejor plan de choque para los agricultores y ganaderos de nuestro país. Y, por último, y, para terminar, señorías del Partido Popular, dejen de hacer oposición a España, empiezan a apoyar las medidas que son buenas para la ciudadanía y todos los sectores productivos de nuestro país. Muchas gracias. **(Aplausos).**

— DIRIGIDA A PROMOVER LA REGULACIÓN DE LA CONCEPTUACIÓN DE LOS NUEVOS PRODUCTOS A BASE DE VEGETALES, ERRÓNEAMENTE DENOMINADOS COMO CARNE VEGETAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003099).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Senderos. Pasamos a la cuarta proposición no de ley, dirigida a promover la regulación de la conceptuación de los nuevos productos a base de vegetales, erróneamente denominados como carne vegetal. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Vox y para su defensa tiene la palabra la señora Nevado.

La señora **NEVADO DEL CAMPO:** Gracias, presidente. Señorías, mi grupo parlamentario Vox trae una proposición no de ley para promover la regulación de la conceptuación de los nuevos productos a base de vegetales, erróneamente denominados como carne vegetal. La carne cuenta con un importante valor nutricional que la convierte en un producto fundamental para llevar una dieta equilibrada. Y aunque los productos vegetales pueden constituir una fuente de proteínas, no pueden categorizarlos del mismo modo que a los que son de origen animal, ni deben ser presentados como sustitutos equivalentes. Se están desarrollando productos a base de vegetales que imitan a la carne, y su denominación actual es de carne de Ghana o carne vegetal.

Nos encontramos con productos como hamburguesas veganas, vega nuggets, hamburguesas veganas, carne picada vegetal, salchichas de tofu, etcétera. Estas denominaciones evocan a la carne, pudiendo provocar confusión entre los consumidores. Las empresas cárnicas se encuentran con un nuevo reto con el aumento de este tipo de consumidores veganos y vegetarianos, y no vamos a quedarse al margen de los cambios que requieren los consumidores, sino todo lo contrario. Muchas de estas empresa han tomado la decisión de enfrentarse al reto diversificando su gama de productos y trabajando para elaborar productos veganos y vegetarianos. Pero esto no puede significar abandonar la esencia de las empresas cárnicas españolas, de la elaboración de productos cárnicos tan reconocidos y aceptados en todo el mundo. Para asumir este reto y estando en un mercado único europeo, es necesario que todos los países tengan las mismas reglas del juego.

El marco legislativo español responde al Real Decreto 473/2014, en el que se establece una limitación que las empresas de otros Estados no tienen y se rigen únicamente por el Reglamento 1169/ 2011 sobre información facilitada al consumidor. Estas circunstancias sitúan a España en una clara desventaja competitiva en favor de otros Estados miembros, razón por la que es absolutamente necesario un marco normativo que evite esta competencia desleal. La cadena ganadero cárnica aporta más de 42200 millones de euros a la economía española, da trabajo a más de dos millones y medio de personas y supone un impacto positivo en los ámbitos social y ambiental a través de la prevención de incendios en todo el territorio español, y en especial en nuestros municipios de menos de 5000 habitantes, lugares que, como saben, están gravemente afectados por la despoblación como recordarán, esta misma situación se dio con el sector lácteo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea fue contundente al respecto, prohibiendo hacer cualquier referencia a la leche o a productos lácteos cuando se tratara de productos elaborados a base de vegetales. Por tanto, señorías, les instamos a hacer lo mismo con el sector cárnico.

cve: DSCD-14-CO-549

Llamemos a cada cosa por su nombre. Les rogamos que aprueben la iniciativa de mi Grupo Parlamentario Vox para el impulso de la modificación de la normativa de la Unión Europea, al objeto de impedir la utilización de las denominaciones asociadas a productos de origen animal para describir, promover o comercializar productos alimenticios de origen vegetal y a la elaboración de una nueva categoría de productos, que incluyan las correspondientes denominaciones para los productos vegetales y veganos diferentes a aquellos productos cárnicos.

La industria en su totalidad está reclamando una solución y nos está pidiendo ayuda. En sus manos queda. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Nevado. Ahora, no hay enmiendas a esta iniciativa. Por lo tanto, en fijación de posición, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente. Al pan, pan, al vino, vino y a la carne, carne. Resultan muy pertinentes y urgentes las medidas de apoyo a la industria cárnica española, que se reclaman en esta proposición no de ley que ha defendido la señora Nevado del Campo.

Un sector, una industria que está siendo maltratada por este Gobierno de la protección al lobo, de los ataques del ministro Garzón al consumo de carne y de las normativas que amenazan seriamente la supervivencia de las explotaciones ganaderas familiares. Maltrato que tiene secuelas muy perjudiciales para el medio rural y quiero señalar expresamente el de mi región de origen, Asturias. Señorías, en mi intervención quiero acusa de recibo de la preocupante alerta que nos han transmitido diferentes organizaciones interprofesionales de la cadena ganadero-cárnica, para que se protejan las denominaciones cárnicas y para evitar la confusión publicitaria a la que se está tratando de arrastrar a los consumidores, al objeto de captar su atención.

A esta confusión, insisto, muy perjudicial para el sector, se ha sumado una decisión del Parlamento Europeo a finales del pasado año, que en ningún caso revoca la normativa española que se contiene en el Real Decreto 474/ 2014, por el que se aprobó la norma de calidad de derivados cárnicos y que tiene un anexo con un largo y clarificador listado de términos que reconoce como derivados cárnicos tradicionales y denominaciones consagradas por el uso. Desde las Cortes Generales tenemos que defender el cumplimiento de las leyes y normas, como este real decreto en el que se establecen unas denominaciones que están siendo suplantadas en beneficio de las nomenclaturas veganas que tratan de captar la atención del consumidor para introducir en el mercado sus productos, cosa que están logrando con la invasión de referencias comercializadoras equívocas y réplicas no cárnicas. Hay, desde los fabricantes de platos con base vegetal, un evidente aprovechamiento de la imagen, la tradición y los nombres de los productos cárnicos originales.

En definitiva, apoyaré con el voto de Foro de Asturias la proposición no de ley de Vox, para que el Gobierno defienda ante las instituciones europeas la prohibición de usar denominaciones asociadas a productos de origen animal para describir, promover o comercializar productos alimenticios que contengan una base material de origen vegetal. Con mayor motivo, porque toda la cadena agroganadera española está realizando un esfuerzo para producir y elaborar alimentos de buena calidad comercial y todo el sector cárnico está resultando perjudicado por el encarecimiento de los costes derivados de la inflación, el alto precio de la electricidad y los carburantes y el creciente encarecimiento de los suministros. En la defensa de nuestros agroganaderos, defendemos también a los habitantes del medio rural que paulatinamente se despuebla por la merma de oportunidades de empleo y de crecimiento socioeconómico.

No podemos aceptar que a todas estas desventajas se añada la indefensión del sector cárnico ante la usurpación y suplantación de sus denominaciones. Como señalé al principio, parafraseando al refranero, al pan, pan, al vino, vino y a la carne, carne. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. En nombre del Grupo Confederal, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ:** Gracias, presidente. Desde el punto de vista de seguridad alimentaria, la normativa de la Unión Europea es muy clara y define lo que es carne, tal y como se recoge en el apartado tercero de la exposición de motivos presentada concretamente en el anexo uno del Reglamento 853, de 2004, se define carne como las partes comestibles de los animales, la que se refiere a los puntos... 1.2, etcétera.

cve: DSCD-14-CO-549

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aboga por el desarrollo de una legislación específica en la Unión Europea para los productos a base de vegetales y productos veganos, y así lo ha solicitado a la Comisión Europea los foros correspondientes. En consecuencia, no procede promover la modificación de la normativa de la Unión Europea en materia de seguridad alimentaria, para impedir la utilización de las denominaciones asociadas a productos de origen animal para describir o comercializar productos alimenticios que contengan una base material de origen vegetal.

En lo que se refiere a la elaboración de una nueva categoría de productos, indicar que tampoco sería necesaria en el ámbito de la seguridad alimentaria, ya que pertenecerían a la categoría 4.2, frutas y hortalizas procesadas, en la clasificación establecida en el reglamento de 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. Por otra parte, España es uno de los primeros países dentro de la Unión Europea que cuenta con una normativa clara y precisa para la protección del sector de los derivados cárnicos, ya que el Real Decreto 474, de 2014 por el que se aprueba la Norma de Calidad de derivados cárnicos supone una reserva para que las denominaciones que contempla solo se apliquen a productos que contengan carne como ingrediente principal. Votaremos, por tanto, que no a esta PNL. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Saavedra. Ahora en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN:** Buenas tardes a todos. Gracias, presidente. Señorías, esta PNL la hacemos nuestra por convicción y por coherencia con lo que hemos votado en el Parlamento Europeo. Lo que sí le tenemos que decir a los proponentes de esta PNL que convenzan al comisario europeo que está próxima a ustedes que no está defendiendo al sector como debe defenderlo y está dejando que sea el de Medio Ambiente el que marque la política agraria europea.

Ya que lo tienen tan cerca, tan próximo, le podrían decir que hiciera su trabajo porque de momento está haciendo lo mismo que el ministro, dejar que sean otros, fundamentalmente los de Medio Ambiente, los que nos marquen las reglas. Los eurodiputados españoles del Partido Popular votaron en contra de esta nefasta política agraria común. Y señores de Vox, al sector se le defiende presentando enmiendas para mejorar los presupuestos, cosa que ustedes han renunciado a ello. No sé por qué ahora se enfadan, por simplemente decir que han renunciado a ayudar al sector presentando enmiendas.

Si se nos critica por las discrepancias que pueda haber en el seno de nuestro partido, que no son discrepancias, simplemente son opiniones, lo podemos entender si viene de ustedes, porque ustedes están acostumbrados al ordeno y mando. Claro, y si ustedes discrepan, ya saben dónde tienen que ir. De todas formas, esto es uno más de los ataques al sector de la ganadería, donde este Gobierno es el campeón del abandono del sector primario. Si no, recordamos los lunes sin carne o la campaña del ministro Garzón para incitar a comer menos carne para proteger el planeta o el propio Pedro Sánchez cuando acusó al sector de ser uno de los principales responsables del cambio climático, entre otras ocurrencias.

La decisión del Parlamento Europeo es un ataque grave a la familia de los ganaderos, a la verdadera sostenibilidad del medio rural, a la lucha frente al despoblamiento. Este es el auténtico ecologismo, la labor realizada por las personas que viven de la ganadería, que mantienen los prados de esa España en óptimas condiciones, evitando incendios y deforestación. En definitiva, se trata de influir en que los consumidores europeos deban pasar una dieta más vegetal, con menos carne. El rechazo por parte del Parlamento Europeo a la enmienda 165 que quería prohibir que tanto las hamburguesas, como los escalope, el embutido, los filetes vegetales o vegetarianos pudieran utilizar este nombre, a pesar de que no contengan carne. En concreto, los eurodiputados han rechazado esta enmienda, incluida en el reglamento de la Política Agrícola Común, y reclamaba que los nombres relacionados con la carne y los términos y denominaciones de venta para designar la carne, los trozos de carne y los productos cárnicos, se reservan exclusivamente para las partes comestibles de animales y los productos que contengan carne.

El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea dictaminó que los productos a base de plantas, como la soja o el tofu, no deberían venderse como leche o mantequilla, según su criterio, los términos lácteos solo podrían usarse para comercializar productos animales.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que ir acabando, señor Ledesma, tiene que ir acabando.

El señor **LEDESMA MARTÍN:** Pues acabo... En definitiva, lo que está claro es que el sector ganadero sale perdiendo. Lo que tenemos que hacer es reconocer y respetar el trabajo de millones de agricultores y trabajadores del sector ganadero. Muchas gracias, presidente. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-549

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ledesma. A continuación, y para acabar con este punto, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ:** Gracias, señor presidente. Una PNL absolutamente innecesaria. Cuando ustedes vienen, hace tiempo que fuimos nosotros. Señorías, el mapa ya aboga por el desarrollo de una legislación específica de la Unión Europea para estos productos.

Por otra parte, España es uno de los primeros países dentro de la Unión Europea que cuenta con una normativa clara y precisa para la protección del sector de los derivados cárnicos, ya que el Real Decreto 474/ 2014, de 13 de junio, por el que se aprueba la norma de calidad de los derivados cárnicos supone una reserva para que las denominaciones que contempla solo se apliquen a productos que contengan carne como ingrediente mayoritario.

Hemos trabajado y trabajamos, sabemos lo que es la carne, la estamos apoyando y perdonen mi egocentrismo, un servidor la sabe producir. Producción de forma sostenible. Sabemos lo que es el bienestar animal. Cuidamos los animales. Tenemos interiorizado la protección de los ganaderos. Llevamos años trabajando en pos de las denominaciones de origen de las indicaciones geográficas protegidas con la sanidad animal, con la trazabilidad, con la gestión del estiércol, es lo que, entre comillas, señorías, cagan nuestros animales. Señorías, ¿saben ustedes qué es el pastoreo conducido, qué aporta, qué carne produce? Eso es insustituible y nosotros lo sabemos.

La carne también es insustituible en nuestra dieta mediterránea, posiblemente la mejor cocina del mundo. Déjenme que les pida algo no habitual en estas comisiones. Cierren los ojos, al ser todos sabrán que no están dormidos y les pido que hagan un viaje imaginario. **(No se entiende).** El horno de mi pueblo, de Mezquita de Jarque, en la provincia de Teruel, allí los voy a invitar a almorzar, como buen anfitrión. Le van a ofrecer chuletón, chuletas de cordero, de ternasco, el cochinillo, nuestro jamón, nuestras cortezas o torreznos en Soria, nuestro conejo, nuestro pavo, nuestro pollo, nuestra conserva, nuestra longaniza y chorizo, esos zarajos, los sesos, la careta, el somarro, señoría, la cecina de oveja. Señorías, abran los ojos. ¿A que ha sido maravilloso el viaje¿ ¿Les gustó? Pues esto no tiene que ser un secreto.

Lo debemos compartir. Ah, se me olvidaba. El secreto también está buenísimo. Señorías, hay en España miles de bares y restaurantes que trabajan muy bien la carne, que nos hacen felices a tantas y tantas personas que degustamos esas carnes elaboradas de forma magistral. Como les gustó el viaje, pues recorran nuestro país que en cualquier rincón encontrarán una carne maravillosa, producida y elaborada con gran cariño, para nuestro disfrute. 436000 explotaciones ganaderas activas, millones de ganaderos en el mundo rural, que viven y cuidan el mundo rural. Señorías, tenemos que cuidar y difundir lo que hacemos bien, lo que nuestras condiciones climáticas, nuestra legislación protege para garantizar una trazabilidad, una sanidad y una calidad alimentarias, que nuestra carne cumple con todos esos requisitos, la protejamos.

Señorías, no hagan PNL de este tipo. No hay comparaciones que no ayudan a...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sancho...

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ:** ... que ayudan a perjudicar y engañan... Termino. Y favorecen la competencia desleal. Señoría, no existe una comparativa con esta carne. Termino como empecé, nuestra carne es insustituible. Nosotros lo sabemos y el Gobierno lo sabe. Hacemos y vamos a hacer lo que sea necesario para ello. Dije que pararan el tiempo cuando les invité a este viaje imaginario.

Muchas gracias. *Eskerrik asko,* señor presidente.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA EN LA NEGOCIACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL DE PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003165)

El señor **PRESIDENTE:** Como lo hemos parado, ha acabado con 37 segundos más. Muy bien. Vamos a pasar al quinto punto del orden del día, de la tarde de hoy, relativo a la defensa de la flota pesquera española en la negociación del Reglamento de Control de pesca, del Grupo Parlamentario Popular. Y para su defensa, tiene la palabra el señor Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ:** Gracias, presidente. Pues después de la carne, vamos a hablar un poco del pescado, que también No hace falta que cierren los ojos, sino que ábranlos bien, porque el problema que tiene el sector pesquero creo que nos debe preocupar a todos.

cve: DSCD-14-CO-549

Yo le querría decir a mi colega de provincia, al Señor Cerqueiro, con todo el cariño y respeto que le tengo, que el mejor mensaje que hoy le podemos mandar desde aquí, además del que usted ha hecho, sería darles la noticia de que la SEPI está dispuesta a dar un paso y hacer una intervención temporal para que se facilite la compra. Ayer estuve con ellos reunido, con el comité de empresa, con otros diputados, y esto es lo que quieren ellos. Yo creo que sería hoy, además de ese saludo que usted les envía, también una buena noticia para ellos. Y hablando de la pesca, como les decía, también en la Mariña y en otros puntos de España, el sector pesquero está muy preocupado hoy en día por este reglamento que ha entrado en la última fase de negociación, que se llama los trílogos, desde que este reglamento de control empezara ya su camino allá en el año 2018. Es una reforma de un reglamento que viene del año 2009 y que ha ido levantando realmente preocupaciones porque toca aspectos muy sensibles que en el sector no se entienden.

Yo les diría que parece que aquellos legisladores que empezaron este reglamento no conocen el sector pesquero y menos el sector pesquero, llamémosle artesanal o de bajura, ¿no? El sector se ha dirigido ya hace meses al presidente del Gobierno, le pidió que eche el resto el Gobierno de España en la defensa de sus intereses en los trílogos, no hubo contestación. Y yo creo que ahora mismo tenemos que mandar ese apoyo desde aquí, desde el Congreso de los Diputados, porque en el Parlamento Europeo sí se consiguieron pequeñas mejoras, pero todavía quedan algunos aspectos a los que ahora me voy a referir muy importantes sin resolver.

Concretamente se consiguió ampliar el periodo de transición a cuatro años para aplicar estas medidas. Es curioso que en estas y en otras medidas, grupos políticos del Parlamento Europeo como el Grupo Socialista o se abstuvieron o votaron en contra. Y han quedado aspectos muy negativos que, como digo, solo pueden solucionarse ahora en la fase final, en la negociación de los trílogos.

Por ejemplo, la geolocalización de embarcaciones que la Comisión pretendía que fuera obligatoria para todo tipo de embarcaciones. Nosotros estamos planteando que para aquellas menores de 12 metros no sea obligatorio estar geolocalizados.

Es absurdo que dentro de una ría gallega que están a la vista unos barcos unos de otros, deban tener un aparato de geolocalización. Es absurdo, es un desconocimiento total. Nosotros estamos planteando que eso, que aguas interiores, periodos de faena de menores de 24 horas y que sean con eslora menor de 12 metros queden exentos de este cumplimiento. También hay otra cuestión que no se entiende, que es la incorporación de sistemas de vídeo vigilancia o control, lo que se puede llamar cámaras dentro de las embarcaciones. En todo tipo de embarcaciones, también se está tratando de negociar que queden exentas las de menor tamaño. Esto es la imposición de un Gran Hermano dentro de un barco. O la obligación de registrar digitalmente en el diario electrónico de a bordo, el conocido como DA, todas las declaraciones de desembarque, que llega al absurdo de que se pide que sea no solo para todos los barcos, incluso los más pequeños, sino incluso para los mariscadores o mariscadoras a pie. ¿Se imaginan a una mariscadora en una ría con el agua hasta la cintura, metida en un traje de goma, con un iPad?

Eso es lo que se pretende, que lleve un iPad o un mecanismo digital para que declare, antes de llegar a tierra, a la arena, su... Sí, sí, eso es lo que se pide. Eso es lo que se pide. Y lo grave es que antes de pelear en los trílogos, el Gobierno de España parece que ha tirado la toalla, porque ya ha puesto en marcha planes piloto, concursos para adquisición de nada menos que 200 tabletas para hacer este plan piloto o subvenciones para comprar 35 cámaras y ya implantarlas en los barcos. Esto es tirar la toalla antes de tiempo. Ahora estamos en el momento de pelear en los trílogos, y si sale mal, pues ya vendrá el momento de habilitar ayudas, planes piloto y lo que sea. Y les recuerdo, hay 3 ó 4 años para que entren en vigor estas medidas, desde que termine el recorrido.

A qué viene en los presupuestos de este año y antes de aprobarlo ya concursos que han concluido en estas semanas precedentes. Por lo tanto, yo creo que esta iniciativa es muy oportuna, creo que es muy necesaria. A mí me gustaría que dejáramos de mirar las siglas políticas de quién la propone y quién la enmienda o la deja de enmendar, porque realmente el mensaje hoy debería ser muy claro y es el que transmite el *petitum* de esta iniciativa: pedirle al Gobierno que negocie estos aspectos al máximo esfuerzo y que mientras tanto paralice todos estos concursos que ha puesto en marcha, que da la sensación, ya digo, dan una lectura de que estamos ya tirando la toalla.

Miren, hay una frase que dice «flotas más controladas en el marco comunitario, no las hay» o «no hay controles más rigurosos en Europa que los que se ejercen sobre la flota pesquera española». No son mías. Son del sector y de altos responsables del sector.

cve: DSCD-14-CO-549

No entiendo cómo queremos todavía más control sobre la flota más controlada de la Unión Europea. Esperamos su apoyo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Díez. Ahora, para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS:** Señorías, presidente, en cuanto al Partido Popular, la intervención que ha tenido, decirle que el señor Francisco me llamó como ponente, aprobó la última modificación del reglamento en la Unión Europea. Y los aprobó teniendo en cuenta que para los barcos de más de 12 metros sería obligatoria, y digo literalmente el texto, que hayan sido identificados como de grave riesgo de incumplimiento.

Es decir, el Partido Popular está dentro de los 401 que han votado a favor. ¿De acuerdo? Entonces paso a exponer nuestra proposición, nuestra enmienda a la propuesta que ha hecho el Partido Popular. Y, en este sentido, hemos de decir que el Partido Socialista continúa en la Unión Europea con un total beneplácito a ciertas oenegés con intereses económicos, y aquí en España con su prepotencia hacia los españoles. En este sentido, no ha querido escuchar a las fuentes de información necesarias, que son los pescadores, para tomar la decisión correcta y han tenido que salir a manifestarse estos. Eso sí, resulta llamativo que, en esas protestas del 26 de marzo, en contra de instalar cámaras en sus barcos, se persone el Partido Socialista local para hacerse la foto.

Pero si ese disparate de medidas las propone el Partido Socialista Obrero Español, a través de su diputada granadina Clara Aguilera, que es la ponente. Me recuerdan ustedes a los antiguos vendedores de mantas, de los mercados, que vendían una manta y te regalaban tres. Eso sí, para Marruecos no hay exigencias. Hoy aquí tratamos el reglamento de control pesquero que se está debatiendo en trílogos en la Unión Europea, como se ha expuesto antes. Y este Gobierno insiste que nuestros barcos de pesca instalen cámaras de vigilancia y geolocalización, realice un registro digital de captura, notifiquen la salida y entrada del puerto, etcétera, sin esperar el resultado de los trílogos.

Este Gobierno ya ha publicado sin esperar los resultados de los trílogos, el pliego de cláusulas del contrato, expediente número 2021/SP 119. Nuestro grupo parlamentario Vox ha presentado una enmienda solicitando que se excluya a la pesca de bajura de dicho reglamento, hasta que la Comisión adquiera el conocimiento necesario para tomar mejores decisiones sobre dicha pesca. Y no lo decimos nosotros solo, no somos los únicos que decimos que la Comisión no sabe de pesca de bajura y está tomando erróneas...

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS:** Lo dice también la Unión Europea, y como ejemplo, el informe de la Unión Europea son los problemas con los que se afrenta la pesca de bajura. Y le voy a hacer una cita de la resolución: una de las principales dificultades a regular la pesca de bajura es la ausencia total de integración entre los reglamentos comunitarios y la legislación nacional, pues casi todos los reglamentos comunitarios están orientados a la pesca de altura. Los procedimientos que intenta poner el partido...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vega, tiene que acabar.

El señor **VEGA ARIAS:...**en la Unión Europea, ya están establecidos. Lo que tienen que hacer es hacer un trabajo de investigación, recoger datos científicos que tanto le gusta a la señora Clara Aguilera y llegar a sus propias conclusiones, después de un estudio. Y si no, que contraten a un ingeniero industrial, que son especialistas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vega, se ha excedido un minuto de su tiempo. Téngalo en cuenta. En nombre del Grupo la defensa su posición, a fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente. Como se ha recordado, hace unos meses los pescadores artesanales asturianos, junto con otros que también faenan en el Cantábrico, se manifestaron multitudinariamente contra las desacertadas decisiones de la Comisión Europea que criminalizan al sector y les obliga a adoptar una serie de medidas por la aplicación de un nuevo reglamento de control pesquero que supondrá estar permanentemente localizados, registrar sus capturas en un diario

cve: DSCD-14-CO-549

electrónico, e instalar cámaras de vídeo a bordo si las autoridades sospechan que vulneran la obligación de llevar a puerto todas las capturas.

Señorías, la imposición de la geolocalización a la flota de bajura que faena cerca de la costa, la transmisión de datos electrónicos y las grabaciones de vídeo CCTV son otra vuelta de tuerca sobre un sector que sufre, desde hace años, una creciente presión administrativa y que en el caso de Asturias está provocando una paulatina desaparición de embarcaciones y, por lo tanto, de puestos de trabajo. La asfixia se agudiza actualmente por los sobre costos derivados de los carburantes y la amenaza de paralización del transporte, sin olvidar de las perennes discriminaciones en el reparto de cuotas de pesca.

Los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Popular instan al Gobierno de Pedro Sánchez a ponerse de parte de nuestros pescadores y defender a un sector que se siente atacado y muy herido en su orgullo. Ha sido muy complicada la adaptación a los continuos cambios a las normativas de pesca que han obligado a configurarse permanentemente hacia cambios administrativos y burocráticos de gran complejidad. Los primeros y grandes interesados en el control de la flota y en la sostenibilidad en los mares son las personas, las familias, las comunidades y los pueblos que viven de la pesca. Por eso causa estupor e indignación que operen en nuestras costas embarcaciones de otros países, que utilizan artes pelágicas y que arrasan impunemente allá por donde pasan.

Sin embargo, se centre y se concentre la atención y la inspección en las pequeñas embarcaciones de nuestra flota de bajura o se autorice la venta en el mercado español de pesca procedente de países en los que las condiciones laborales y ambientales son muy dudosas. Por lo tanto, coincido con el portavoz del Grupo Popular, el señor García Díaz, es pertinente y oportuno que el Gobierno tome acciones ante la Comisión Europea para tratar de rebajar y flexibilizar las exigencias del nuevo reglamento de control pesquero. De ahí que votaré favorablemente esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Ahora, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ:** Gracias, presidente. El Partido Popular nos trae hoy un sinsentido más que una PNL. El PP, que recordemos en los años que dirigió el Gobierno de España no hizo nada por la pesca artesanal, ni aquí ni en Europa, viene a pedir al actual Gobierno que no luche contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Quizá sería bueno recordar al Partido Popular que la Comisión Europea abrió en septiembre un expediente a España y a Francia por no hacer cumplir la obligación de desembarque, que prohíbe a los buques pesqueros descartar las capturas no deseadas y devolverlas al mar, y por no luchar de manera decidida contra la pesca ilegal y no declarada. Pero bueno, esto al Partido Popular le da igual, instalados en ese, cuanto peor, mejor. Y, bueno, utilizan una y otra vez la demagogia contra su propio país y contra la gente trabajadora. Debemos subrayar que la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada beneficia fundamentalmente a los pescadores que ejercen su profesión con responsabilidad y buenas prácticas, que son la inmensa mayoría.

Los buenos profesionales son las víctimas principales de quienes no ejerce la pesca con responsabilidad, colocan sus capturas en el mercado negro y degradan las pesquerías. Y para rematar hoy el Partido Popular, en un ejercicio de funambulismo político, dice que no le gusta que el mapa el Ministerio se anticipe al reglamento que actualmente se encuentra en fase de trílogos y que ponga a disposición voluntaria de los pescadores herramientas para acometer las futuras normas con el menor impacto posible sobre su actividad.

Suponemos que, si el mapa no lo hiciera, pues tendríamos al Partido Popular con una PNL diciendo que no se hacía nada, y que había imprevisión. Sería de risa si no fuera porque están jugando con el futuro del sector de nuestros pescadores Desde Unidas Podemos seguiremos trabajando para que se desarrollen buenas prácticas que aseguren el futuro de la actividad pesquera, para que exista un reparto de cuotas justo, que le permita pescar y vivir de su trabajo. Y para que el coste de las reglamentaciones no recaiga sobre sus espaldas. Pero no nos van a encontrar poniendo en peligro al sector de manera irresponsable. El Partido Popular, con una PNL como esta, creemos que demuestra que los pescadores le importan muy poco. Les interesa pues meter ruido y manipular al sector, por interés partidista. No apoyaremos, por tanto, esta PNL. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Saavedra. Ahora, en nombre del Grupo Socialista, con la defensa de su posición, tiene la palabra la señora Faneca.

cve: DSCD-14-CO-549

La señora **FANECA LÓPEZ:** Ahora sí. Gracias. Gracias, presidente. Señorías del PP, señorías, hay que ponerse al día, señorías. Cierto que viene de un reglamento del año 2009. El reglamento y que, bueno, fue presentado por la Unión Europea ya en el 2018. No es un mandato negociador se aprobó en el Parlamento Europeo en marzo de 2021 y en junio de este año es cuando el Consejo ha aprobado el enfoque general de la propuesta y actualmente se están negociando las modificaciones.

Cierto, por lo que aún no se ha aprobado el nuevo reglamento y no se ha procedido a la instalación de nuevas medidas. Pero quiero recordarles la propuesta aprobada ya por el Consejo, y lo vuelvo a referir porque ya vino a esta Comisión, que los buques inferiores, las embarcaciones inferiores a nueve metros quedan eximidos de llevar cualquier sistema de localización, por lo que señoría del PP, lo que decimos a esta proposición, no es cierto. Los buques entre 9, de eslora, entre 9 y 12 metros, que ya está aprobado, el sistema de geoposicionamiento lo pueden hacer a través de telefonía móvil, señorías, donde se establecen las videocámaras en los buques de más de 24 metros de eslora es donde se puede establecer, pero serían medidas que se implementarían en un análisis de riesgo coordinado por la Agencia Europea de control pesquero.

No solamente es un control de la actividad, también es un control también de seguridad para la marinería que está en estas embarcaciones. Pero señorías, repito que se está en fase de negociación. Por eso el Gobierno durante todo este proceso ha puesto el foco en buscar medidas proporcionadas para que sean de aplicación al reglamento, sobre todo para buques de menos de nueve metros, para los que no se considera necesario ningún control a través de medio telemático. En esta exposición se sigue manteniendo los trílogos entre el Parlamento, Consejo y Comisión. En esta línea, el Gobierno viene trabajando en aras de impulsar la digitalización del sector, señoría, porque de verdad queremos un sector modernizado, un sector, que lo hablamos en los presupuestos, y decimos, dinero para la digitalización, la transformación. Pues, señorías, ya el Gobierno, la Secretaría General de Pesca está trabajando en esto, en reducir la carga administrativa del mismo.

No quiera usted que esa tabla que usted está hablando es de control. No, perdone, es para facilitar la transmisión de datos que actualmente se hace en papel, señoría. En principio se hará para 150 buques con el objetivo de valorar su propia efectividad. Señorías, seamos sensatos, cuando hay una norma comunitaria que hay que cumplir, trabajemos todos juntos en buscar lo mejor para que nuestro sector pueda cumplir adecuadamente con su actividad pesquera, sobre todo aquellas embarcaciones, como decía el compañero, compañero también de Podemos... Embarcaciones y armadores llevan trabajando legalmente para cumplir toda la normativa porque quiere un sector que tenga futuro, no solamente presente, que tenga futuro. Y para que pueda cumplir todas esa actividad pesquera llevarla al órgano que corresponde, pero no confundir diciendo una cosa aquí y otra cosa, como decían las señorías de Vox, en el Parlamento Europeo.

Por lo tanto, esta negociación del reglamento no ha finalizado. Y aunque el proyecto piloto se ha recogido en el punto dos, es de carácter voluntario, experimental que se sigue trabajando por ello. Por lo tanto, no parlamentario, socialista, por su incompetencia, ignorancia, llevar a mal, y decir a los pescadores lo que no es, rechazamos su propia proposición. **(Aplausos).**

— SOBRE UN PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LABORATORIOS DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003238).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Faneca. Pasamos al sexto punto del orden del día, proposición no de ley sobre un Plan Estratégico Nacional de laboratorios de sanidad de la producción primaria. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ RAMOS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Como se desprende de la exposición de motivos de la PNL que traemos a debate, el Grupo Parlamentario Socialista subraya el papel fundamental que desempeñan los laboratorios de sanidad vegetal y animal, que denominaremos genéricamente de sanidad de la producción primaria, para garantizar el abastecimiento adecuado de las producciones agrícolas y ganaderas y como instrumento de detección de enfermedades animales y plagas vegetales y forestales, en el contexto de la prevención, lucha y control de las mismas.

Asimismo, estos laboratorios garantizan la seguridad y calidad en el marco de los programas de higiene vegetal y animal de la producción primaria. Nuestra proposición insta al Ministerio de Agricultura,

cve: DSCD-14-CO-549

Pesca y Alimentación a que diseñe y desarrolle un Plan Estratégico Nacional de laboratorios de sanidad de la producción primaria, que incluya la creación de un laboratorio nacional específico destinado a la sanidad vegetal, a que refuerce las capacidades de los dedicados a la sanidad animal ya existentes, y a que se mejore la coordinación de estos centros de investigación para optimizar recursos y transferir conocimientos y buenas prácticas que mejoren su labor.

No cabe duda de que la promoción de nuevas infraestructuras de laboratorio, la renovación de sus equipamientos y el desarrollo de iniciativas encaminadas a la promoción continua de la formación científico-técnica de su personal redunda positivamente en la capacidad de estas unidades para el mejor desempeño de sus funciones. Si, adicionalmente, estas actuaciones abordan de manera coordinada en el contexto de un plan estratégico, es obvio que el resultado se optimiza. Es cierto, y debe reconocerse, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas trabajan desde hace décadas y desde sus respectivos ámbitos de competencia, con el objetivo de coordinar y armonizar los análisis y métodos de diagnóstico desarrollados en estos laboratorios.

Hoy en día, la actividad de los laboratorios es regulada por el Reglamento 2017/625 del Parlamento Europeo, relativo de los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y pienso, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y producto fitosanitario. Igualmente, esta normativa establece las condiciones mínimas que se deben cumplir en infraestructuras, equipamiento, personal, competencia técnica y auditoría y los criterios de coordinación entre los mismos para garantizar la armonización de los métodos de análisis de diagnóstico, de manera que la gestión sanitaria de las producciones agrarias se realice de manera homogénea en todos los territorios de la Unión.

Según el ordenamiento jurídico nacional, corresponde a las comunidades autónomas y al Ministerio la designación de laboratorios oficiales en el ámbito de sus competencias. Y a este último, la designación de los laboratorios nacionales de referencia, que son los encargados de la coordinación técnico-científica, en comparación con los laboratorios de referencia de la Unión, designados por la Comisión Europea. En la actualidad, los laboratorios nacionales de referencia están adscritos a la Dirección General de Sanidad de la producción agraria del Ministerio. Además, recientemente, ha sido creada una nueva unidad técnica, la división del Laboratorio de Sanidad de la producción agraria, de la que dependen el Laboratorio Central de Veterinaria, en Algete, el Laboratorio Central de Sanidad Animal, en Santa Fe, y el nuevo Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal, en Lugo. Por otro lado, en la proposición no de ley que traemos a debate, proponíamos que en el Plan Estratégico Nacional de laboratorios de sanidad de la producción primaria a desarrollar se incluyera la creación de un laboratorio nacional específico destinado a la sanidad vegetal. En este sentido, es necesario puntualizar que el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal de Lugo comenzó a operar en julio de este año 2021.

En cualquier caso, reconociendo la labor del Ministerio en esta dirección, consideramos de importancia el respaldo a esta PNL, dirigida a visibilizar el ingente trabajo realizado por el sector primario durante la crisis de la pandemia de COVID, y a promover en las administraciones públicas, desde los distintos ámbitos territoriales, un esfuerzo permanente para afianzar y respaldar la producción agropecuaria, que nos garantiza la supervivencia ante situaciones como la vivida y las que puedan llegar en el futuro. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora González. Hay una enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, y para su defensa tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, siguiendo con esa idea de implementar un plan estratégico nacional, que nos parece positivo en el ámbito sanitario, para prevenir esas enfermedades en el ámbito animal y vegetal, consideramos que se debe unificar y establecer un criterio uniforme para el tratamiento de enfermedades en todo el territorio nacional, estableciendo para ello un mecanismo único y unas medidas preventivas y procesos únicos para el tratamiento de dichas enfermedades.

Por ejemplo, hay un caso flagrante, que es el caso de la tuberculosis, donde se deben unificar criterios para su control a nivel nacional, homogeneizando disposiciones que persigan erradicarla de forma transversal con pruebas fiables. Todo ello generará una mejor coordinación entre todas las comunidades autónomas, que bajo los mismos criterios podrían combatir las enfermedades con mejores recursos. Siempre que el criterio sea uniforme y único para todo el territorio nacional, evitando así problemas y distorsiones entre comunidades autónomas.

cve: DSCD-14-CO-549

En el caso de la tuberculosis, como comentábamos, es necesario luchar contra la misma de forma integral para reducir los contagios. Vemos que existen diferencias entre comunidades autónomas en relación con las pruebas de tuberculosis, los trámites administrativos y los pagos a ganaderos. Estas diferencias atentan contra la igualdad de los españoles y consideramos que hay que unificar estos criterios en beneficio del ganadero. Consideramos también que hay que comprender en ese plan estratégico la importancia de la gestión cinegética para el control de la tuberculosis, de la fauna salvaje o la prevención de la peste porcina. Los ataques a la caza son letales para la prevención de enfermedades animales.

La inmovilización de las explotaciones ganaderas positivas y la ausencia de control poblacional de la fauna cinegética y del control sanitario de la misma, supone para el ganadero cortar de raíz su actividad económica y empresarial, y en el mejor de los casos, al menos, varios meses, y en el peor llevarlo a la ruina y al cese de su actividad como ganadero. Han cerrado miles de explotaciones ganaderas por las trabas causadas por la Administración en los saneamientos sanitarios. Y consideramos que la Administración no piensa en el perjuicio económico que se están causando a la explotación y por ello es necesario en la erradicación de enfermedades como la tuberculosis, generen cuenta y poner en el centro al ganadero y el perjuicio que se le causa, dándole facilidades para que su explotación tenga futuro y permanezcan arraigados en el mundo rural.

En el caso, por ejemplo, de la Administración regional de Castilla-La Mancha, se están arruinando muchas explotaciones ganaderas. Las pruebas de tuberculosis no son fiables, acaban con las cabañas, obligando al sacrificio de un porcentaje brutal. En Matadero se está comprobando que un altísimo porcentaje son falsos positivos y se declara la carne apta para el consumo. Ya termino. Los ganaderos deben pagar el transporte, no les pagan el lucro cesante y el pago de las escasas indemnizaciones tardan meses en liquidarse. Una ruina más para los pequeños ganaderos, como es el caso del ganadero de Valdepeñas José García Mateos, que ha tenido que sacrificar 600 cabezas y después de tres meses todavía no le ha llegado ningún tipo de indemnización.

Como digo, acabo ya, el ganadero y los agricultores tienen que estar en el centro de todos estos saneamientos sanitarios y tiene que haber unos criterios únicos para toda España. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Chamorro. En fijación de posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA:** Gracias, presidente. Compartimos la necesidad de fortalecimiento de los sistemas sanitarios que dan cobertura y asesoramiento a la producción agroganadera, pesquera, en sanidad vegetal y animal. Por lo tanto, compartimos el objeto de esta proposición no de ley, instando al Gobierno a que diseñe e implemente un Plan Estratégico Nacional del Laboratorio de Sanidad, enfocados a la producción primaria.

Nos parece oportuno el reforzar las capacidades de los laboratorios de sanidad animal y vegetal, en coordinación con las comunidades autónomas, para una intervención más eficaz y temprana frente a las alertas sanitarias que enfrentan nuestros productores del primario, mejorando la coordinación de los laboratorios para optimizar recursos y aumentar la eficacia, evitando propagaciones y minimizando costes, que para nuestros productores representa hace frente a estas plagas. Dentro del esfuerzo por acompañar al sector primario frente a los problemas que representan las plagas y las enfermedades, también debemos recalcar la necesidad de avanzar en mecanismos de intervención previa ante el aumento de las importaciones de plagas de terceros países y el actual deficiente control en frontera.

Entendemos que a la par que mejoramos los sistemas sanitarios que dan cobertura a la sanidad vegetal y animal, es necesario avanzar en un control exhaustivo en frontera de las importaciones de frutas y hortalizas, del material vegetal importado, y avanzar en la exigencia de reciprocidad en los mismos estándares de producción, en todas las producciones agrarias y ganaderas, que entren al territorio comunitario. Como, por ejemplo, plagas como la del cotonet proveniente de Sudáfrica.

Este es un ejemplo claro de la necesidad de mejorar el control en fronteras y de nuevos mecanismos de prevención. Como también es fundamental mejorar los protocolos de acompañamiento al sector ganadero para, con el mayor esfuerzo investigador de asesoramiento y provisión de las ayudas paliativas, pues conseguir que se supere los actuales problemas de tratamiento de enfermedades como la tuberculosis bovina y el problema dramático que genera los vacíos ganaderos que están expulsando a nuestros ganaderos, especialmente a nuestros ganaderos y ganaderas de extensivo de nuestro sistema productivo.

cve: DSCD-14-CO-549

Un drama que una sociedad como la nuestra no se puede permitir, ni desde el punto de vista humano, ni tampoco desde el punto de vista productivo, ni desde el medioambiental. Para avanzar en la mejora de las condiciones sanitarias y de seguridad productiva y vital de nuestro sistema agroganadero y pesquero, saben que siempre nos van a tener a su lado para trabajar en común. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Franco. En nombre del Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Antes empezar, quiero presentar nuestro reconocimiento al esfuerzo que están realizando todas las personas que destinan su trabajo a mantener vivo nuestro campo, a pesar de la demonización que está sometido el sector, sector fundamental para nuestro país porque es el que nos alimenta gracias al esfuerzo, entrega y compromiso.

A pesar de la importancia que tiene el sector en nuestro país, en la actualidad se encuentra asfixiado por el gran incremento de los costes de producción que está sufriendo. Y, por si fuera poco, la subida de impuestos, la rebaja de las ayudas y los condicionantes que impone la PAC hace que en el sector se empiecen a cerrar explotaciones e industrias debido a la pérdida de rentabilidad. Estamos de acuerdo que se mejoren y se creen laboratorios, a pesar de que llevan muchos años de Gobierno teniéndolos olvidados, porque la cantidad de condicionantes que se le están poniendo a nuestros productos es necesario que descubran alternativas a productos que se están prohibiendo su uso, que están funcionando en **(no se entiende)** y el hecho de no tener opciones provoca que se pierda en competitividad y cosechas, estimulando así la llegada de productos de terceros países que no tienen que cumplir la cantidad de condicionantes que tiene nuestra agricultura, al no estar exigiendo el Gobierno de España la reciprocidad en las condiciones fitosanitarias. Si seguimos así, más pronto que tarde los laboratorios no van a tener nada que vigilar, porque no nos va a quedar campo que investigar.

Es necesario coordinar los laboratorios, optimizar recursos, transferir conocimientos y esto ya es una competencia propia de la Administración General del Estado. Y, con tal motivo, como bien dijo la diputada del Partido Socialista, en marzo de este presente año se modificó el organigrama del Ministerio para crear la División de Laboratorios de Sanidad de Producción Agraria, órgano creado con el fin de alcanzar el eficaz cumplimiento de las atribuciones de la normativa nacional y europea, garantizando un funcionamiento estructurado y uniforme de los laboratorios, tanto nacionales como los dependientes de las comunidades autónomas.

Además, en la PNL solicitaban pues la creación del Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal, como bien ha comentado, pues ya está próximo a ponerse en funcionamiento. Pero bueno, este laboratorio ya lo anunció el señor Planas allá por enero de 2020 que se iba a poner en funcionamiento en ese mismo año. Esperemos que esto no sea otro brindis al sol, como hizo hace ya unos cuantos años el señor Blanco, cuando era ministro de Fomento, con la creación **(no se entiende)** de Lugo como un gran centro tecnológico diciendo que iba a haber muchos puestos de trabajo y en la actualidad no hay ni centro ni trabajadores.

Para finalizar las pediría que agradezcan de verdad el trabajo realizado por el sector y aprueben el plan de choque que le proponemos hoy desde el Partido Popular para salvar a nuestro campo y apoyen las enmiendas a los Presupuestos presentadas por el Partido Popular, enmiendas basadas en los problemas reales del sector, porque nuestros agricultores y ganaderos lo necesitan. Muchas gracias.

— SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR AGRARIO Y GANADERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003239).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Constenla. Pasamos pues, al último punto del orden del día de hoy, el séptimo, sobre la transformación digital del sector agrario y ganadero. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS:** Gracias, señor presidente. Lo primero que hago es instar a mi compañero Herminio Sancho para que no sea virtual viaje y podamos ir a esa propuesta tan interesante que nos ha hecho. Bueno, dicho esto, es verdad que, al Grupo Parlamentario Popular, sobre todo, el principal partido de la oposición, incluso a Vox, pero sobre todo al Partido Popular, no le gusta las iniciativas que traemos. Las PNL, las proposiciones no de ley, ¿verdad? Claro, no les gusta porque

cve: DSCD-14-CO-549

hablamos de regadíos y hay que recordar que la proposición no de ley es para instar al Gobierno a que haga o a que siga haciendo lo que proponemos, ¿verdad?

O también marcar una posición sobre algún asunto que nos interesa. No les gusta al Partido Popular... Compañero Lázaro, que lo has defendido tú, hablar de regadíos, porque si ellos presupuestaron, el último año, 50 millones de euros, creo que no llegó, ejecutaron no sé si llegó al 40 o al 50 %. ¿Cómo les va a gustar cuando el presupuesto del Partido Socialista, perdón, del Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista y Unida Podemos, al final es un quinientos por cien más. Por eso no les gusta que hablemos de regadíos. Y esa es la auténtica realidad.

Comparto con ustedes, voy a compartir en este debate político de esta tarde, pues que traemos otra interesante PNL, que es proponer la transformación digital en el sector agrario y agroalimentario. Y estoy convencido que estarán ustedes de acuerdo, porque miren, cuando nos dice la FAO que en el 2050 vamos a tener una población de 2000 millones de personas más, tenemos que pensar que con los recursos que tenemos en estos momentos es posible que no podamos suministrar los alimentos que precisa la población y, por tanto, si tenemos una industria agroalimentaria tan potente como es la española, que ocupa el octavo puesto a nivel mundial, que representa el 10 % del PIB, y tenemos una situación como la que les acabo de comentar, que de cara a unos años tenemos que suministrar alimentos, tenemos que seguir siendo líderes, pues creo que la transformación digital es una de las armas que no podemos pasar por alto. Creo que tenemos un momento, en este caso, precioso, tras los planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, en el que el presidente Sánchez, le guste o no, fue el impulsor del montante que ha conseguido toda Europa y en este caso España con 70000 millones de euros y, por tanto, tenemos que aprovechar ese cambio tecnológico para nuestra agricultura, llevar a cabo la transformación digital del sector agrario.

Tenemos una oportunidad única y tenemos que aprovechar los instrumentos que nos da el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para que, con ese proyecto estratégico en el sector agroalimentario, que rebasa los mil millones de euros, podamos llevar las iniciativas necesarias a nuestro campo. Hay que recordar que nuestro campo tiene algunos problemas, como es, pues explotaciones muy pequeñas, algunas de ellas poco competitivas, la alta edad de nuestros activos agrarios y la algunas veces poca inversión que se puede realizar porque la tienen que realizar pequeños agricultores. Por tanto, creo que tenemos que seguir en la línea de pedirle al Gobierno, sí, de pedirle al Gobierno que siga con su apuesta por el plan de acción de estrategia de digitalización, como en breve estoy convencido que así será. Más de 20 actuaciones, más de 60 millones de euros, por ejemplo, en el centro de competencias digitales para llevar a cabo una formación integral a todos los sectores, a subsectores del mundo agrario y agroalimentario.

Además, el Big Mapa, que es el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma agregadora de datos específicos del sector agroalimentario. En definitiva, aplicar, implementar las herramientas, las técnicas digitales en nuestro campo. ¿Se imaginan que, en este caso, nuestra agricultura, por ejemplo, en el regadío, fuese capaz de seguir innovando como lo está haciendo para que llevase al último extremo la digitalización y pudiese tener una eficiencia máxima?

Sería, obviamente, más competitiva. ¿Se imaginan una maquinaria aplicando las últimas técnicas de digitalización para el reparto y distribución de insumos como es el abono, como es las semillas o como son los fitosanitarios? Les recuerdo que el plan europeo de la granja la mesa establece una serie de reducciones en el caso de fertilizantes y plaguicidas, que tenemos que seguir llevando a cabo. ¿Cómo se consigue? Teniendo mayor eficiencia en la distribución para que la planta, en este caso, el campo pueda recibir lo que necesita para su cuidado. Estoy convencido que todos los grupos parlamentarios, incluso Vox, que algunas veces no habla del tema que tratamos, pero estoy convencido que en este caso sí, todos apoyarán esta iniciativa porque la transformación digital nos marca la aplicación de herramientas de capacidades digitales a los procesos y productos para mejorar la competitividad y eficiencia, tanto en el mercado tradicional como en el mercado online.

Son nuevas oportunidades que tenemos. Tenemos un talento en el campo increíble. Y es verdad que con las herramientas y las ayudas que puede proporcionar en este caso el Gobierno, seguiremos profundizando en tener una transformación digital como merece este país. Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Ramos. A continuación, y para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Merino.

cve: DSCD-14-CO-549

El señor **MERINO MARTÍNEZ:** Gracias, presidente. Mire, señor González Ramos, está muy acostumbrado a decir lo que nos gusta y lo que no nos gusta a los diferentes grupos parlamentarios. Pero siempre se equivoca. Mire, lo que no nos gusta, yo lo voy a decir y voy a hablar por mi partido, el Partido Popular, es que nos tomen el pelo. Y que nos tomen el pelo trayendo este tipo de proposiciones no de ley blancas, que son cantos al sol, cartas a los Reyes Magos, con la que está cayendo en el campo. A ellos les está tomando el pelo también, a los agricultores y a los ganaderos con este tipo de proposiciones no de ley.

Desde luego que es importante la transformación digital del sector agrario. Creo que nadie de aquí se va a oponer a ninguna transformación digital de ningún sector social y económico de nuestro país. Eso es importante. Pero es que hoy hay que hablar de lo urgente. Es prioritario lo urgente a lo importante en estos momentos, si hablamos del campo. ¿Y lo urgente, sabe lo que es? Pues lo urgente es que no llegan los fondos europeos, que solo ha llegado un 1 %, que solo se ha ejecutado el cuatro %, que se ha reducido en 138 millones la PAC, que nuestros agricultores y ganaderos no pueden pagar la luz, el gasóleo.

¿Cómo le va a mirar usted a la cara a un agricultor que no puede echar gasóleo a su tractor y le va a decir que invierta en una aplicación de móvil para que se transforme digitalmente su empresa? Pero ¿de qué estamos hablando? Puede ser importante el 2050, pero lo prioritario y urgente es mañana. Hoy están los agricultores en la calle. No obstante, nosotros hemos presentado dos enmiendas, para que ustedes, al menos, puedan mejorar el texto de la proposición no de ley que han traído aquí. Porque desde luego nosotros, claro, pedimos un plan de digitalización del sistema alimentario.

Ya lo hemos incluido en las enmiendas, que luego ustedes rechazarán, pero está incluido. Y hemos pedido también acompañar al sector agroalimentario en esa transformación. Claro que sí. Pero, repito, una cosa es lo importante, y ustedes hablan del 2050, y otra cosa es lo que va a pasar mañana, 18 de noviembre del 2021. Eso es lo urgente, lo prioritario, lo que no está haciendo el Gobierno. El Gobierno piensa en el 2050, pero no en el día de mañana. Al 2050 igual este país llega con todos los agricultores y ganaderos arruinados, porque no son sostenibles sus explotaciones agrarias, señor González Ramos. Por lo tanto, esta proposición no de ley no es que no nos gusta o nos disguste, es que no sirve de nada en estos momentos. Es que hay que encargarse de lo urgente y lo urgente en el campo es que nuestro sector agrario está al límite y no puede más. Hoy los tienen a todos ustedes en la calle. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Merino. Ahora, para fijar la posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señor presidente. Pues voy un poco en la misma línea que ha marcado el portavoz Grupo Popular. Yo no voy a dudar de las buenas intenciones del Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, para plantear una iniciativa parlamentaria en la que se insta a la transformación digital del sector agrario y ganadero.

Es obvio que el futuro va por ahí. Sin embargo, estamos efectivamente en unos momentos muy críticos que han arrastrado a nuestros ganaderos a una situación de pura y dura supervivencia. Muy difícilmente se podrá...

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muy difícilmente se podrá apoyar al sector a su transformación digital si en el camino, en este día a día angustioso para tantos productores y tantas familias, pues echan el cierre. Por lo tanto, una primera llamada de atención al Gobierno para que revierta cuanto antes la penalización energética, la subida de los carburantes y las crecientes dificultades de suministros. Asimismo, bueno, la recuperación agroganadera tras la pandemia del COVID-19 tiene que ser acompañada de ayudas suficientes para acometer las inversiones y avanzar en la tecnología digital de las explotaciones.

La propia proposición no de ley ya advierte que los apoyos tienen que realizarse con las posibilidades que permita la situación del país. Por tanto, aquí hay un matiz que bueno, parece que no es todo lo optimista que cabría suponer. Y, finalmente, me parece muy interesante la enmienda que trata de impulsar un plan de digitalización del sistema alimentario y pide que se tengan en cuenta criterios de despoblación. Bueno, este detalle me parece clave porque, como todos ustedes saben, para una gran porción territorial de España es clave frenar cuanto antes la despoblación del medio rural.

cve: DSCD-14-CO-549

Por tanto, pediría al señor González Ramos que aportara al Grupo Socialista en este asunto buscar aspectos positivos en las dos enmiendas, para tratar de enriquecer una iniciativa que por sí misma, pues me parece insuficiente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Ahora, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA:** Gracias, presidente. Diciendo en primer lugar que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Me gustaría que a la hora de hablar y de traer propuestas sobre transformación digital en el sector agrícola y ganadero, pues fuésemos un poco más al terreno, a la realidad de lo que pasa. En primer lugar, se expone que según la FAO hay 2000 millones de personas... O sea, se va a necesitar alimento para muchas más persona en el año 2050.

Quizás sea bueno matizar que la producción mundial de alimentos en un tercio, o sea, de la producción mundial de alimentos, un tercio de la producción global, según también datos de la FAO, acaban engrosando la cifra del desperdicio alimentario. Y que para su eliminación se necesita un gasto a nivel mundial de una cifra tan brutal como la de un billón, con b, billón, con b, de euros, aparte de lo que significa en cuanto a la pérdida de recursos gastados en la producción de excedentes. Todo esto a la vez que vivimos en un mundo en el que cientos de millones de personas pasan hambre y muchas de ellas mueren a causa del hambre.

Hay que recordar también que solamente los hogares españoles se tiran anualmente 1364 millones de kilos litros de alimento, una media de 31 kilo litro de alimento por persona en el año 2020. Por lo tanto, no estaríamos ante la necesidad de un aumento desmesurado de la producción, sino más bien en tratar de hacer un uso más racional de esta producción de alimento. Por lo tanto, pues bueno, creo que es evidente también que hablemos de la necesidad de que las producciones de nuestros agricultores y agricultoras, que se pudre muchas veces en los campos por los bajos precios del mercado, por tratado de Libre Comercio, o por las prácticas de competencia desleal y prácticas abusivas, que con la Ley de Cadena Alimentaria vamos a tratar de mitigar o de eliminar más bien, pues, además, encima, son práctica poco ética. Creo que hay que hablar más bien de productos de proximidad y de cercanía, cuando hablamos de fórmulas de alimentación y de fórmulas de tratar el mercado agroalimentario.

Pero en cuanto a lo que se trata de la digitalización, no es alimentar a más gente lo que se necesita, sino que es ecología y el derecho a vivir mejor. Podemos hablar de que desde hace más de una década el número de clientes de telefonía móvil es superior al número de habitantes, contando con 47,7 millones de líneas de voz, más banda ancha y un total de 55 millones de líneas móviles. Y, sin embargo, nos damos cuenta de que al sector rural no está llegando. Por tanto, creemos que más bien hay que ir hacia mejorar las condiciones y el operador para que estén obligados a prestar cobertura móvil de telefonía e Internet de al menos 30 mega pixeles en aquellos núcleos de población...

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA:** ... Y con esto termino, donde no existe cobertura móvil de red móvil, que pues bueno, que, en la actualidad, pues realmente está pasando así, garantizando el cien por cien de los núcleos de población, que el cien por cien de los núcleos de población cuenten con dicha cobertura, no solamente en los cascos urbanos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Franco. Y, por último, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA:** Gracias, presidente. Hoy el Partido Socialista nos presenta una iniciativa para impulsar la transformación digital de nuestro sector primario para, según el Partido Socialista, hacer que sea más sostenible. Y desde Vox nos hemos hecho la siguiente pregunta: ¿Realmente los agricultores y ganaderos esperan de nosotros que en estos momentos hablemos de la transformación digital como medida estrella para solucionar sus problemas?

En Vox creemos que los agricultores y ganaderos, cuando ven al ministro de Agricultura o cuando ven hablar al portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, hablar de la transformación digital para solucionar sus problemas, piensan que o bien no conocen sus problemas reales y sus necesidades o les están tomando el pelo. En este momento, los agricultores y ganaderos lo que les están pidiendo y lo que esperan de ustedes es que trabajen para bajar el precio de los fertilizantes, que ha subido en el último año

cve: DSCD-14-CO-549

un 300 %. O bajar el precio del agua, que ha crecido un 33 %. O el precio del gasóleo agrícola, que ha crecido un 73 %. O bajar el precio de la luz, que ha subido un 270 %.

Ustedes hablan de utilizar tecnología para hacer que nuestro sector primario sea más competitivo, pero ustedes, no sé si saben que el precio de la maquinaria agrícola y ganadera se ha encarecido en los últimos meses un 20 %. Porque de qué vale que impulsemos un desarrollo tecnológico, que obviamente en Vox estamos de acuerdo, si antes no conseguimos reducir el precio de la energía y de las herramientas de trabajo que utilizan nuestros agricultores y ganaderos. Y una segunda consideración, porque el Partido Socialista nos presenta esta iniciativa, pero ¿quién se lo pide? ¿Se lo piden los españoles? No. En el primer párrafo de su exposición de motivos, el Partido Socialista lo deja muy claro, esta iniciativa la traen porque se lo pide la ONU.

Es decir, de nuevo ustedes para legislar sobre el campo español, en lugar de escuchar a nuestros agricultores y ganaderos, que los tienen muy cerquita, a muy pocos kilómetros de aquí, en lugar de resolver sus problemas, prefieren darle la espalda, se cogen un avión y se van a miles de kilómetros de aquí para escuchar a personas que no sabemos quiénes son y que les dicen, y cito textualmente, porque viene en su iniciativa, se estima que para 2050 será necesario alimentar a 2000 millones de personas más y, por lo tanto, el sector ganadero y agrario español necesita modernizarse. La misma historia de siempre.

Ustedes obligan a los agricultores y ganaderos a que se gasten el dinero en adaptar sus explotaciones ganaderas y agrícolas a los criterios que les dicen Bruselas o la ONU. Y luego después ustedes permiten que entren en España y en Europa toneladas de productos que son producidos sin sus criterios, fuera de nuestras fronteras y con un coste mucho menor. Insistimos, al Partido Socialista le decimos que no le apoyaremos en esta iniciativa, porque nosotros trabajamos para los españoles, no para la ONU, ni tampoco trabajamos para alimentar a 2000 millones de personas en el mundo, sino para hacer que los españoles puedan tener un trabajo y un pan que llevar a sus familias. Ustedes actúan al dictado de la ONU. Nosotros, al dictado de la agenda España y para los 47 millones de españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mariscal. Hemos finalizado el debate de las proposiciones no de ley, que teníamos en el orden del día de hoy, y antes de proceder a la votación y para ordenar las mismas, señor Azorín, en la primera las PNL ¿acepta la enmienda del Grupo Popular? No. Se votará en sus términos. Señor Chamorro, ¿acepta la enmienda del Grupo Popular en la segunda proposición no de ley? No. Se votará en sus términos. Señor García Díez, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox en la quinta proposición no de ley?

El señor **GARCÍA DÍEZ:** No, la votaremos en sus términos. La votaremos en sus términos.

El señor **PRESIDENTE:** La votarán en sus términos. Señora González, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, en la sexta de las proposiciones no de ley? Se vota en sus términos. Y, por último, señor González Ramos, ¿acepta la enmienda del señor Merino, del Grupo Popular? No. Se votará, por lo tanto... Todas las proposiciones no de ley debatidas hoy se votarán todas en sus propios términos.

Entiendo que el Grupo Popular incorpora a su propio auto enmienda en la esto... Bien. De acuerdo. ¿Algún grupo parlamentario está necesitado de que acuda alguien más o podemos ya empezar la votación? ¿Estamos? Bien. Gracias. **(Pausa).**

VOTACIÓN.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a empezar la votación. Votación sobre la apuesta por una política de regadíos modernos y sostenibles del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

20 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones. Queda aprobada.

Votación de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a solicitar, en el seno de la Unión Europea, la suspensión inmediata del Acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. Se vota en sus términos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, 20 votos en contra y 10 abstenciones. Queda rechazado.

cve: DSCD-14-CO-549

Votación de la proposición no de ley sobre el impacto de la nueva metodología de cálculo de los costes eléctricos sobre la agricultura de regadío. Se vota en sus propios términos, del Partido Popular y con la auto enmienda, incluida, perdón, con la enmienda del propio Grupo Partido Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Sí, 17 votos a favor, 13 votos en contra y cinco abstenciones. Queda aprobada.

(Aplausos).

Votación de la cuarta proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vox dirigida a promover la regulación de la Conceptuación de los nuevos productos a base de vegetales, erróneamente denominados como carne vegetal. Se vota en sus propios términos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

15 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.

Votación de la quinta proposición no de ley relativa a la defensa de la flota pesquera española, en la negociación del Reglamento de Control de Pesca. Se vota en sus propios términos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

10 votos a favor, 18 votos en contra y 7 abstenciones. Es rechazada.

Votación de la sexta proposición no de ley sobre un Plan Estratégico Nacional de laboratorios de sanidad de la producción primaria. Se vota en sus términos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

18 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones. Queda aprobada.

Y, por último, votamos la séptima proposición no de ley sobre la transformación digital del sector agrario y ganadero, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

20 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones. Queda aprobada.

Señoras y señores, muchas gracias y se levanta la sesión.

cve: DSCD-14-CO-549